Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Organo del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



Luis Salomón Faz Apodaca

Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

Tomo CXXVII

Mexicali, Baja California, 27 de marzo de 2020. No. 17

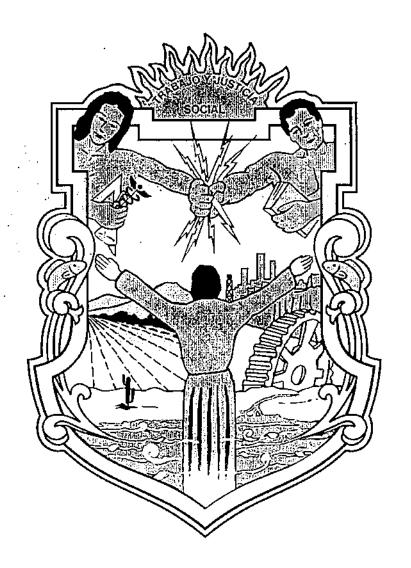
Índice

PODER EJECUTIVO ESTATAL

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

NORMA ADMINISTRATIVA QUE REGULA LAS COMISIONES OFICIALES, VIÁTICOS, HOSPEDAJES Y DEMÁS GASTOS DERIVADOS DE LAS MISMAS, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA......

MODIFICACIÓN AL CATÁLOGO DE PUESTOS ESPECÍFICOS DE OFICIALÍA MAYOR (CÉDULAS ESPECÍFICAS





OFICIALIA MAYOR DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 párrafo primero y 28 fracciones I, XI y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California; 7 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; 9 fracciones XXVIII, XXX, y XXXV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; en relación con lo establecido por los numerales 28 fracción V y 93 fracción XVII de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 57 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y, 29 del Código Fiscal de la Federación; he tenido a bien emitir la siguiente:

NORMA ADMINISTRATIVA QUE REGULA LAS COMISIONES OFICIALES, VIÁTICOS, HOSPEDAJES Y DEMÁS GASTOS DERIVADOS DE LAS MISMAS, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CAPÍTULO I OBJETO Y ALCANCES

PRIMERA.- La presente Norma Administrativa es obligatoria y de observancia general dentro del ámbito de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California y tiene por objeto establecer los mecanismos de control de comisiones oficiales de servidores públicos y asignación de recursos que de las mismas se generen.

SEGUNDA.- Para efecto de esta norma se entiende por:

I. Comisión: El Desarrollo de una tarea oficial, encomendada a un servidor público o que éste desarrolle en función de su cargo en lugares distintos a los de su fuente o lugar de trabajo.

Para efectos de la presente norma se equipara a una comisión, la participación de servidores públicos en foros, mesas de trabajo o cursos de capacitación, convocados de carácter oficial fuera de su lugar de trabajo, ya sea como invitados o como expositores.

- II. Comisiones a Comprobar: Es el procedimiento mediante el cual las dependencias del Poder Ejecutivo y la Oficialía Mayor respecto de su personal, agilizan la comprobación del ejercicio del gasto de conformidad con lo establecido en la presente norma.
- III. Dependencias: A las enlistadas como tal en el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California. Oficialía Mayor: A la Oficialía Mayor del Estado, Unidad Administrativa de la Secretaría de Hacienda con autonomía técnica para el ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el





OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California.

- IV. Hospedaje: A las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por el albergue temporal contratado en hoteles, por servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en el desempeño de sus labores con motivo del cumplimiento de una comisión oficial.
- V. Informe de comisión: Al reporte capturado al momento de la comprobación por el servidor público con motivo de la tarea oficial encomendada, en el que señala las actividades realizadas y resultado de la comisión.
- VI. Oficio o memorándum de comisión: Documento que contenga la autorización y designación de un servidor público para que desarrolle una tarea oficial (comisión).

En el cual deberá establecerse cuando menos el objeto, destino y duración de la Comisión.

- VII. Secretaria de Hacienda: A la Secretaria de Hacienda del Estado de Baja California.
- VIII. S.I.P.: Al Sistema Integral de Presupuesto, programa de carácter informático a cargo de la Secretaría de Hacienda, utilizado para efectos de autorizar, controlar y dar seguimiento al ejercicio del gasto público, de acuerdo a los lineamientos estatales, así como al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública del Gobierno del Estado de Baja California vigentes.
- IX. Viáticos: A las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por alimentación de servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en el desempeño de sus labores con motivo del cumplimiento de una comisión oficial.

CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES

TERCERA.- La Secretaría de Hacienda establecerá los montos de las tarifas para viáticos y hospedaje de las Dependencias y la Oficialía Mayor respecto de su personal en forma anual.

CUARTA.- Las dependencias y la Oficialía Mayor respecto de su personal, únicamente podrán autorizar una comisión, cuando sea estrictamente necesaria para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, programas o las funciones propias de cada dependencia. Asimismo, podrá autorizarse una comisión cuando se requiera proporcionar y/o recibir capacitación o atender citatorios o convocatorias, todos de carácter oficial en un lugar distinto a su fuente o lugar de trabajo.





OFICIALIA MAYOR DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El titular Administrativo de cada dependencia y el de la Oficialía Mayor respecto de su personal, será responsable de vigilar que solamente se puede otorgar el pago de viáticos hasta por un máximo de 50 (cincuenta) días por año, continuos o discontinuos, para cada servidor público, excepto Titulares de ramo y el Oficial Mayor.

Para el caso que se requiera de mayor tiempo (días de comisión), se deberá obtener autorización por escrito de la Oficialía Mayor, justificando la necesidad de la ampliación de la comisión. Quedando bajo la responsabilidad de cada servidor público la aplicación del artículo 263 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

QUINTA. - Los Titulares y subsecretarios de las dependencias y de la Oficialía Mayor respecto de su personal, que requieran desempeñar una comisión fuera de la circunscripción territorial del Estado de Baja California, deberán solicitar previamente la autorización por escrito o visto bueno de la Coordinación General de Gabinete.

En los demás casos, serán los titulares de las dependencias o de la Oficialía Mayor respecto de su personal, o el servidor público que para tal efecto dicho titular designe, quienes autorizarán el desempeño de comisiones a servidores públicos.

SEXTA.- No se autorizarán comisiones que tengan por objeto realizar tareas o funciones que puedan ser llevadas a cabo por personal de la propia dependencia o la Oficialia Mayor respecto de su personal, en delegaciones, representaciones u oficinas adscritas a la misma, en otras localidades del Estado de Baja California o fuera de éste.

Para los efectos de la presente Norma, queda prohibido a los servidores públicos facultados o en quien se delegue la responsabilidad para asignar comisiones:

- Autorizar el pago de viáticos para sufragar gastos de terceras personas o de actividades o personas ajenas al servicio público.
- II. Efectuar erogaciones con cargo a las partidas presupuestales señaladas en la presente Norma, que no obedezcan al estricto cumplimiento de funciones o comisiones debidamente autorizadas.
- III. Cubrir con los recursos asignados a las partidas presupuestales para viáticos, complementos a las remuneraciones del personal.
- IV. Otorgar o conceder viáticos con fines de cortesía o promoción social o para fines no oficiales.





OFICIALÍA MAYOR DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- V. Asignar o autorizar una comisión al personal que se encuentre disfrutando de periodo vacacional o de cualquier tipo de permiso o licencia.
- VI. Otorgar viáticos a servidores públicos que adeuden comprobantes y/o reembolsos por concepto de viáticos no devengados, de comisiones anteriores.
- VII. Otorgar viáticos cuando el personal desempeñe dos o más empleos compatibles, a menos que se obtenga licencia sin goce de sueldo en el empleo distinto del que origine la comisión.

SEPTIMA.- El recurso económico destinado por la Administración Pública Estatal Centralizada, para una comisión oficial por concepto de pago de viáticos con apego a las tarifas previstas por la presente disposición, será sujeto a comprobación, no excediendo de las tarifas establecidas en la disposición Décimo Quinta de la presente Norma, de conformidad a las siguientes disposiciones:

L- Los viáticos dentro y fuera del Estado deberán tramitarse a través de comisiones a comprobar dentro del S.I.P., generando una cuenta por cobrar denominada Comisiones a Comprobar.

Conforme a lo establecido por los artículos 28 fracción V y 93 fracción XVII de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 57 de su Reglamento, los gastos contemplados por dichos preceptos deberán estar amparados con un comprobante fiscal cuando se realicen en territorio nacional o con la documentación comprobatoria respectiva.

Excepto cuando el lugar de comisión se trate de una zona alejada o apartada de los núcleos urbanos de población, en las que se dificulte la obtención de los referidos documentos fiscales por no contar con la infraestructura requerida, en cuyo caso se omitirá la presentación de comprobantes fiscales, atendiendo lo establecido por el artículo 152 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta; en este supuesto el propio oficio de comisión deberá señalar tal circunstancia.

Cuando los gastos se efectúen en el extranjero, los comprobantes deberán cumplir los requisitos que establezca el Servicio de Administración Tributaria, mediante reglas de carácter general.

II.- En todos los casos, el pago de viáticos quedará sujeto a comprobación con facturas que reúnan los requisitos fiscales vigentes.

OCTAVA.- Únicamente procederá la asignación de viáticos, cuando la comisión tenga verificativo en un perimetro que rebase de 50 (cincuenta) kilómetros de distancia en adelante, tomando como referencia el lugar de adscripción de trabajo y que ello implique un desfase en los horarios normales laborales del trabajador





OFICIALÍA MAYOR DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

comisionado, debiendo señalar en la descripción del viático la ciudad, localidad, poblado o población en el que se llevará a cabo la comisión.

Las comisiones son de carácter extraordinario (excepcional), por lo que en los casos en que se trate de actividades regulares y se realicen a una distancia razonable del área urbana en que se encuentre su lugar de adscripción o cuenten con algún otro tipo de estimulo para su realización, no procederá el pago de viáticos.

NOVENA.- Podrán autorizarse viáticos por montos inferiores a las tarifas vigentes, tomando como criterio para ello el lugar de destino, actividades a desarrollar y la duración de la comisión a desempeñar.

DÉCIMA.- La Administración Pública Centralizada estatal cubrirá el gasto que generen los servidores públicos, por el cumplimiento de una comisión, según sea el caso dentro o fuera del Estado, garantizando siempre el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos públicos.

CAPÍTULO III CLASIFICACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS CON MOTIVO DE UNA COMISIÓN OFICIAL

DÉCIMA PRIMERA. - El establecimiento de tarifas para la asignación de recursos por motivo de comisión, corresponderá al puesto según funciones del servidor público comisionado y se clasificarán en:

- a) Titulares;
- b) Mandos Directivos; y
- c) Personal Operativo.

DÉCIMA SEGUNDA.- Para los efectos de la presente Norma se entenderá por Titulares, a los servidores públicos que ocupen el puesto según funciones que pertenezcan al nivel de gestión 1 al 2 según la escala de gestión del Catálogo General de Puestos Tipo emitido por la Oficialía Mayor. Asimismo, se entenderá por Mandos Directivos, a los servidores públicos que ocupen los puestos según funciones que pertenezcan a los niveles de gestión 3 al 5, del citado Catálogo.

DÉCIMA TERCERA.- Para los efectos de esta Norma se entenderá como Personal Operativo, a los servidores públicos que no ocupen puestos según funciones, correspondientes a Titulares y Mandos Directivos de conformidad con la presente Norma.

DÉCIMA CUARTA.- En los casos de existir alguna duda sobre el tipo de puesto a que pertenece un servidor público para efectos de la asignación de recursos





OFICIALIA MAYOR DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

derivados de una comisión, será la Oficialía Mayor a través de la Dirección de Recursos Humanos quien clasificará el puesto según funciones para tales efectos.

CAPÍTULO IV CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE TARIFAS

DÉCIMA QUINTA.- Las tarifas diarias por concepto de asignación de viáticos a servidores públicos en comisión se fijarán tomando como referencia el siguiente esquema:

TARIFA POR CONCEPTO DE VIÁTICOS (POR DÍA)

referencia		Alimentos por día fuera del Estado pero dentro de la República (en pesos moneda nacional)
Titulares	Hasta \$300.00	Hasta \$500.00
Mandos Directivos	Hasta \$260.00	Hasta \$450.00
Personal	Hasta \$230.00	Hasta \$350.00
Operativo		

Las cuales se sujetarán a los trámites y requisitos a que se refiere la disposición Séptima y demás relativas y aplicables de la presente Norma.

DÉCIMA SEXTA.- Las tarifas diarias por concepto de pago de hospedaje a servidores públicos, en comisión por día dentro o fuera del Estado, pero dentro de la República, se fijarán tomando como referencia el siguiente esquema:

TARIFA APLICABLE POR CONCEPTO DE HOSPEDAJE (POR DÍA)

\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \			
Nivel de referència	Tarifa por concepto de Hospedaje por día dentro o fuera del Estado, pero dentro de la República (en pesos moneda nacional)		
Titulares	Hasta \$2,000.00		
Mandos Directivos	Hasta \$1,200.00		
Personal Operativo	Hasta \$900.00		

Podrá autorizarse el pago de un importe mayor a los montos referidos, sólo en los casos de comisiones a congresos, exposiciones y eventos en los cuales se tenga predeterminado el hotel sede.

El personal de seguridad de la Oficina de la Gubernatura, así como de los titulares de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Hacienda, podrán





OFICIALÍA MAYOR DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

sujetarse a la tarifa por concepto de hospedaje asignadas a los titulares de dichas áreas, independientemente del nivel al que correspondan.

Para el caso de hospedajes en el Estado, las tarifas de los hospedajes no deberán rebasar los montos establecidos en ésta norma, asimilándola a la tarifa fuera del estado, pero dentro de la República.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Para el caso de los conceptos de pago de pasajes y casetas de cobro las dependencias o la Oficialia Mayor respecto de su personal, deberán solicitarse a través de comisiones a comprobar, apegándose a lo dispuesto en la disposición Vigésima Novena de la presente Norma.

Por lo que respecta a gastos por consumo de gasolina éstos serán cubiertos del presupuesto asignado a la unidad administrativa o vehículo oficial que corresponda.

CAPÍTULO V COMISIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EXTRANJERO

DÉCIMA OCTAVA.- Cuando se trate de comisiones oficiales fuera de la República Mexicana, en todos los casos y sin importar el puesto según funciones a que pertenezca el servidor público, las dependencias o la Oficialía Mayor a través de sus áreas administrativas realizarán estimaciones de gastos previo a cada comisión, tomando en cuenta el tipo de cambio de la moneda de curso legal del país de que se trate, para lo cual aplicarán el procedimiento de comisiones a comprobar aplicándose, por lo que respecta a Viáticos, una cuota máxima de \$1,500.00 m.n. (mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) aplicando el tipo de cambio correspondiente a la moneda extranjera y día del trámite.

En cuanto a hospedaje la cuota máxima diaria será de \$3,850.00 m.n. (tres mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), aplicando el tipo de cambio correspondiente a la moneda extranjera y fecha del trámite.

CAPÍTULO VI PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE VIÁTICOS Y COMPROBACIÓN DE GASTOS

DÉCIMA NOVENA.- Todo trámite de solicitud por concepto de viáticos y hospedaje se realizará a través del S.I.P., por conducto de los responsables de las áreas administrativas de cada dependencia o de la Oficialía Mayor respecto de su personal, incluidos aquellos casos de comisión en el extranjero.





OFICIALÍA MAYOR DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VIGÉSIMA.- La solicitud de viáticos por regla general deberá presentarse con 72 (setenta y dos) horas de anticipación a la fecha de inicio de la comisión y solo por excepción previamente validada por la Secretaria de Hacienda podrán ser con 24 (veinticuatro) horas de anticipación.

En casos excepcionales (de carácter urgente) debidamente justificados se podrán autorizar solicitudes de viáticos sin sujetarse a lo establecido en el párrafo que antecede, siempre y cuando el día de inicio de la comisión se genere la solicitud de dichos viáticos.

La observancia de los plazos establecidos en los párrafos que preceden, quedará bajo la responsabilidad del Titular Administrativo de la dependencia de que se trate o de la Oficialía Mayor respecto de su personal.

VIGÉSIMA PRIMERA.- La contratación del servicio de hospedaje en la circunscripción territorial del Estado de Baja California, así como el trámite para el pago, la realizará la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor; la comprobación del gasto derivado de las comisiones oficiales, deberá realizarse conforme a lo dispone la disposición Vigésima Novena de la presente Norma.

Las Dependencias y la Oficialía Mayor (respecto de su personal) por conducto de sus respectivos administrativos, serán responsables de vigilar y asegurar las mejores tarifas de hospedaje brindadas al Poder Ejecutivo por las cadenas hoteleras, siempre y cuando no se rebasen los montos referidos en la disposición Décima Sexta.

Para la procedencia del trámite de pago por servicio de hospedaje, se deberá contar con la autorización normativa en el S.I.P. de la Dirección de Adquisiciones, para este caso debiendo aplicarse las tarifas tope señaladas en la disposición Décimo Sexta.

No procederá el pago de hospedaje en hoteles considerados de lujo a servidores públicos distintos a Titulares, secretarios particulares y escoltas asignados.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- En el Oficio o memorándum de comisión se indicará el tipo de servicio de hospedaje autorizado al servidor público comisionado, pudiendo consistir en:

Servicio "A".- Servicio de Hospedaje, tintoreria, Internet y larga distancia, así como alimentación.

Únicamente los titulares de las dependencias tendrán acceso al servicio "AA" antes referido.

VIGÉSIMA TERCERA.- En el caso que el servidor público comisionado realice, por situaciones de índole personal, cambio de lugar de hospedaje a un lugar diferente al





CALIAMAYOR DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

de la comisión autorizada inicialmente, deberá reintegrar el importe de la diferencia generada por dicho cambio.

VIGÉSIMA CUARTA.- La comprobación de las comisiones, se realizará a más tardar el quinto día posterior al término de la comisión, mediante la presentación de los documentos o comprobantes correspondientes de conformidad a la disposición Vigésima Novena.

Para ser sujeto a la autorización de subsecuentes gastos por comisiones a comprobar, el servidor público no deberá tener ningún adeudo de comprobación.

En el caso de la transportación aérea, ferroviaria o marítima, no procederá el pago de los pasajes cuando sean de primera clase o su equivalente.

La compra de boletos de avión deberá ser con la tarifa más baja, atendiendo en todo momento que el gasto por este concepto está sujeto a criterios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal. Sin embargo, para los efectos de vuelos directos y tiempos de reservación se podrán hacer excepciones debidamente justificadas.

Lo anterior se aplicará sin menoscabo de asegurar la mayor eficiencia en los tiempos de traslado y la productividad del servidor público comisionado, por lo que se buscarán vuelos directos y tiempos de reservación congruentes con la agenda de trabajo del comisionado.

Por lo que respecta al pago de peajes, se privilegiará el uso del sistema de prepago en los casos en los que aplique.

VIGÉSIMA QUINTA.- Se deberá evitar el cambio de itinerarios durante una comisión; sin embargo cuando por razones justificadas, el servidor público comisionado requiera efectuar un cambio de horario o de fecha de vuelo, se deberá gestionar la modificación requerida a través de la empresa que corresponda. En este caso de excepción, debe de justificarse documentalmente la petición.

VIGÉSIMA SEXTA.- En el supuesto que el servidor público comisionado realice, por situaciones de índole personal, cambio horario, fecha de vuelo, o vuelo a lugar diferente al de la comisión autorizada inicialmente, deberá reintegrar el importe del tramo no utilizado, debiendo solicitar bajo su responsabilidad el reembolso ante la aerolínea o agencia autorizada.

Bajo ningún supuesto serán cubiertos con cargo al erario público, boletos de avión que los servidores públicos comisionados adquieran por cuestiones personales.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Para el caso de extravío o no utilización de boletos de avión, se deberá efectuar la devolución del importe total por cuenta del servidor público comisionado, quien deberá solicitar el reembolso ante la aerolínea o agencia





GESTA LAMAZOR DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

autorizada, previa presentación del Acta del Ministerio Publico y documentación que, según corresponda, requiera la Línea Aérea.

VIGÉSIMA OCTAVA.- Para el caso de boletos con leyenda "no reembolsable", que no sean utilizados, el servidor público que haya autorizado su adquisición será responsable de reintegrar al erario público el importe total de estos.

VIGÉSIMA NOVENA.- La comprobación por concepto de viáticos, hospedaje y demás gastos generados por los servidores públicos en territorio nacional, deberá realizarse con facturación que emita el proveedor de servicios, incluyendo el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) del Gobierno del Estado y domicilio fiscal siguientes:

Razón Social: GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

R.F.C.: GEB-490319-4H7

Domicilio Fiscal: CALZADA INDEPENDENCIA NO. 994, CENTRO CÍVICO, MEXICALI,

BAJA CALIFORNIA C.P 21000

Lo anterior, tomando en consideración la Miscelánea Fiscal vigente, específicamente en el tema de emisión de facturas.

Derivado de las manifestaciones emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), sólo se permitirán comprobantes fiscales con la versión 3.3 o la que en su momento se encuentre vigente.

De conformidad con el artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, se deberán cumplir los requisitos para la emisión de facturas, asimismo se deberán entregar y agregar:

- La factura, el ticket y el voucher para comprobar los recursos que fueron utilizados los días establecidos a la comisión,
- El archivo XML correspondiente, así como la impresión de la verificación del CFDI's ante el SAT, et cual el proveedor hace llegar al correo electrónico proporcionado.

Lo anterior, con el fin de estar en posibilidades de requisitar claves y conceptos que debe contener dicha factura.

Para la comprobación de viáticos, no se podrán incluir consumos de bebidas alcohólicas, propinas, cigarros, entre otros de índole similar; así como gastos que no resulten indispensables para el desarrollo de la comisión, debiendo comprobarse con facturas de todos los días de la comisión las cuales no deberán exceder del importe de la tarifa diaria autorizada.





OFICIALIA MAYOR DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

TRIGÉSIMA.- La comprobación por concepto de viáticos, hospedaje y demás gastos generados por los servidores públicos en el extranjero, así como aquellos que se deriven de un procedimiento de comisiones a comprobar, deberán reunir los requisitos previstos por la regla 2.7.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para el ejercicio fiscal 2020 ó la correlativa del ejercicio fiscal subsecuente de que se trate, la cual establece que para los efectos de los artículos 29 y 29-A, antepenúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación (CFF), que los comprobantes emitidos por residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México, se podrán utilizar siempre que contengan los siguientes requisitos:

- I. Nombre, denominación o razón social, domicilio y, en su caso, número de identificación fiscal, o su equivalente, de quien lo expide;
- II. Lugar y fecha de expedición;
- III. Clave en el RFC de la persona a favor de quien se expida o, en su defecto, nombre, denominación o razón social de dicha persona;
- IV. Los requisitos establecidos en el artículo 29-A, fracción V, primer párrafo del CFF;
- V. Valor unitario consignado en número e importe total consignado en número o letra.

Asimismo, deberán adjuntar la documentación comprobatoria que los ampare copia de la documentación relativa al transporte.

CAPÍTULO VII DISPOSICIONES ESPECIALES

TRIGÉSIMA PRIMERA.- La asignación de vehículos oficiales para el cumplimiento de una comisión de trabajo, se hará tomando en cuenta el tipo de funciones a realizar por el servidor público y/o la dificultad, urgencia o costo excesivo que representaría el traslado en otro medio de transporte en determinada demarcación territorial.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Los servidores públicos comisionados deberán rendir un informe de comisión oficial que contenga un breve resumen de la misma, señalando el lugar de comisión, plazo de comisión, así como las actividades realizadas y los resultados obtenidos, con el fin de cumplir con las disposiciones establecidas en el artículo 81 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Baja California.





OFICIALIA MAYOR DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

TRIGÉSIMA TERCERA.- En ningún caso procederá el pago con cargo al erario público de aquellos gastos generados en comisiones de trabajo por consumo de tabaco, bebidas con graduación alcohólica o propinas.

Lo costos que pudieran generarse por exceso del límite de equipaje permitido en los diversos medios de transporte, serán por cuenta del servidor público comisionado, por lo que no serán con cargo al erario público; salvo que se trate de exceso del límite antes precisado, correspondiente a documentación oficial o equipo de trabajo necesario para desempeñar la comisión encomendada.

TRIGÉSIMA CUARTA.- Las dependencias y la Oficialía Mayor respecto de su personal, serán responsables de asegurar que las promociones o recompensas otorgadas por las aerolíneas con motivo del uso frecuente de vuelos, se acrediten para uso institucional y no en lo personal a los servidores públicos comisionados, para ello deberán vigilar y asegurar las mejores tarifas de oferta brindadas al Poder Ejecutivo por las aerolíneas.

CAPÍTULO VIII CONTROL Y EVALUACIÓN

TRIGÉSIMA QUINTA.- La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Estado vigilará el cumplimiento de la presente disposición, de conformidad con las atribuciones derivadas de la normatividad aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Norma entrará en vigor a los sesenta días siguientes de su publicación en el Periódico Oficial del Estado

SEGUNDO.- Las autorizaciones para el pago de viáticos y hospedajes que hayan sido tramitados antes de la entrada en vigor de la presente norma, seguirán vigentes hasta su total conclusión.

TERCERO.- La Subsecretaría de Tecnología y Comunicación de la Secretaría de Hacienda, realizará los cambios al S.I.P. para que los trámites de comisiones se adecuen en términos de la presente disposición.

CUARTO.- Las Entidades Paraestatales deberán de emitir u homologar sus disposiciones en materia de viáticos, hospedajes y demás gastos derivados de las comisiones de sus servidores públicos, tomando como base los criterios establecidos en la presente norma.

QUINTO.- En tanto el órgano constitucional autónomo denominado Fiscalia General del Estado adquiere su plena autonomía de gestión y/o presupuestaria, deberá



OFICIALÍA MAYOR DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

tramitar sus comisiones oficiales, viáticos, hospedajes y demás gastos derivados de las mismas, conforme a la presente Norma administrativa.

No obstante lo anterior, para la comprobación de los tramites de viáticos, peajes y demás gastos derivados de las comisiones, bastará válidamente con la exhibición de los documentos relativos al informe de comisión, al oficio de comisión o de aquel documento que acredite la realización de la comisión.

El personal de seguridad del titular de la misma, podrá sujetarse a la tarifa por concepto de hospedaje asignadas a éste último, independientemente del nivel al que correspondan.

SEXTO.- En casos excepcionales debidamente justificados, la Secretaría de Hacienda y la Oficialía Mayor del Estado, conjunta o separadamente, de acuerdo a su ámbito competencia, a solicitud, justificación y propuesta expresa del titular de la Dependencia correspondiente, podrán autorizar condiciones especiales para la comprobación o tramitación de las comisiones oficiales, viáticos, hospedajes y demás gastos derivados de las mismas, conforme a la naturaleza del ramo que aplique.

SÉPTIMO.- Publíquese.

Mexicali, Baja California, a 27 de marzo de 2020.

LIC. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA OFICIAL MAYOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LUIS SALOMÓN FAZ APODACA, OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27 PRIMER PÁRRAFO Y 28 FRACCIONES I, II, IV, V Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA; 6 y 9 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO; Y, PUNTO SÉPTIMO DEL CATÁLOGO DE PUESTOS ESPECÍFICOS DE LA OFICIALÍA MAYOR, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2017; Y CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 plantea en su Eje Temático 1 de Bienestar Social (de Diagnóstico Situacional), punto 1.1 referente a un Estado de Bienestar para la gente, establece que no obstante que de acuerdo al índice Nacional de Participación Juvenil (INPJ) 2017-2018, del total de jóvenes de Baja California, sólo el 30% participa en actividades cívicas y políticas, las oportunidades son limitadas para que los jóvenes se desarrollen política, económica y socialmente en un entorno incluyente con perspectiva de juventud que les permita desenvolver integramente sus habilidades.

Asimismo, dicho Plan en su Eje Temáticos 6, referente a Política y Gobernabilidad Democrática, Punto 6.5 Gobierno Honesto y de Resultados, plantea la estrategia referente a contribuir a asegurar la buena calidad de la gestión pública, a través de la implementación de mecanismos de evaluación que permitan fortalecer la participación ciudadana, rendición de cuentas, control interno y mejora continua, impulsando en todo momento los principios rectores de honestidad y transparencia.

Por tanto, la actual Administración estatal encabezada por el Ing. Jaime Bonilla Valdez, Gobernador del Estado de Baja California, pretende ser incluyente con la juventud, considerando importante fomentar progresivamente el ingreso al servicio público de jóvenes comprometidos y capacitados en áreas afines al servicio al público, pues es por demás evidente el dinamismo, empatía, honestidad, ideas novedosas que imprimen en sus actividades, por lo que pudieran mejorar el quehacer público en beneficio de la sociedad.

Asimismo, esta Oficialía Mayor pretende incluir perfiles profesionales o técnicos de ingreso al servicio público novedosos, que privilegien la solución multidisciplinaria la problemática social y del servicio público, así como el conocimiento y la experiencia efectiva basada en resultados, fomentando la participación de las distintas disciplinas profesionales en el ingreso al servicio público.

Permitiendo el ingreso de prestadores de servicios de ramas nuevas del conocimiento científico, con experiencia en la atención de problemas sociales, que



vengan a producir sinergias con el personal con la plantilla con la que actualmente se cuenta, formada en ciencias administrativas, contables, sociales y humanas, en beneficio de nuestra comunidad.

SEGUNDO.- Que la Oficialía Mayor del Estado bajo la premisa de mejorar la calidad de las funciones administrativas a través de la gestión estratégica de sus recursos humanos, se ha dado a la tarea de elaborar el Catálogo de Puestos Específicos con la firme convicción de transformar de manera gradual el comportamiento organizacional de la Oficialía Mayor y Unidades Administrativas adscritas a la misma; de ahí que con fecha 23 de junio de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el denominado Catálogo de Puestos Específicos de la Oficialía Mayor, el cual contribuye a imprimir rumbo y transparencia al que hacer gubernamental de la Oficialía Mayor, brindado parámetros de eficiencia y eficacia, de calidad en su desempeño y de coordinación de acciones, alineando la misión y funciones de cada puesto con la función sustantiva de la Unidad Administrativa de adscripción.

Documento que contiene las cédulas específicas de puesto de la totalidad de categorías y niveles laborales de dicha entidad gubernamental, así como la misión y funciones del puesto, el perfil del puesto, entre otros aspectos. Estableciéndose las condiciones de edad mínima, experiencia para el desarrollo del trabajo y grado de escolaridad, que la Oficialía Mayor pretende modificar para ajustar a la realidad y capacidad profesional actual, así como para incentivar la participación de jóvenes en la función pública, que permitan el reconocimiento del desempeño de los servidores públicos basado en competencias o capacidades, que beneficien a la sociedad.

TERCERO.- Que toda vez que la disposición Séptima del Catálogo de Puestos Específicos de la Oficialía Mayor, establece la posibilidad de la modificación del mismo, y por ende las cédulas específicas contenidas en el mismo, previa justificación y procedimiento correspondiente, lo cual se ha sido cumplido en el caso concreto que nos ocupa en todas sus etapas en tiempo y forma, a través del oficio de solicitud de modificación de las cédulas de puestos específicos, en términos de lo contemplado en la disposición antes precisada en su fracción I; ésta Oficialia Mayor a fin de cumplir los objetivos y estrategias previstos en el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024, pretende ajustar aspectos de las cédulas específicas de puesto contenidas en el Catálogo de Puestos Específicos de la Oficialía Mayor vigente que se precisan en este documento, para permitir el ingreso de jóvenes a puestos específicos de la Oficialía Mayor de Gobierno, así como profesionales del conocimiento, que vendrán a fortalecer los perfiles administrativos y en ciencias contables y humanas con el que actualmente se cuenta, así como a profesionistas experimentados en diversas ramas de la atención al público, que vendrán a fortalecer el servicio público en beneficio de la sociedad.



CUARTO.- Que en virtud de es necesario contar con instrumentos que redunden en el logro y mejoramiento de los objetivos y metas institucionales; he tenido a bien expedir la siguiente:

MODIFICACIÓN AL CATÁLOGO DE PUESTOS ESPECÍFICOS DE LA OFICIALÍA MAYOR (CÉDULAS ESPECÍFICAS).

ÚNICO.- Se modifican las cédulas específicas de puesto contenidas en el Catálogo de Puestos Específicos de la Oficialía Mayor vigente, en cuanto a: edad mínima, experiencia, grado de escolaridad mínima y área de conocimiento, relativas a los siguientes puestos específicos de la Oficialía Mayor del Estado:

81 OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

67 SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

2323 DELEGADO DE OFICIALÍA MAYOR

450 DELEGADO DE OFICIALÍA MAYOR

389 DELEGADO DE OFICIALÍA MAYOR

5935 SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO

455 DELEGADO DE OFICIALÍA MAYOR

3440 DELEGADO DE OFICIALÍA MAYOR

14437 COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

14350 ASESOR DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

5933 JEFE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

9468 COORDINADOR DE REDES E INFORMACIÓN

14240 COORDINADOR DE INVITACIONES Y LICITACIONES

12392 ANALISTA DE REDES E INFORMACIÓN

14429 ANALISTA ADMINISTRATIVO

14244 ANALISTA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



Para quedar como se indican en el Anexo 1 del presente Acuerdo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado la presente modificación a las cédulas específicas de puesto, materia del presente documento Catálogo de Puestos Específicos de la Oficialía Mayor de Gobierno vigente.

SEGUNDO.- La presente modificación entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En la ciudad de Mexicali, Baja California a los 25 días del mes marzo de 2020.

LUIS SALOMÓN FAZ APODACA
OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

Anexo 1 Cédulas específicas que se modifican



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



1. IDENTI	FICACION DEL PUESTO		
PUESTO ES	SPECIFICO	PUESTO TIPO	RELACIÓN
OFICIAL MA	YOR DE GOBIERNO	OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO	LABORAL CONFIANZA
NIVEL DE C	OCUPANTES POR UNIDA	AMBITO DE COMPETENCIA	
0	it t	ESTATAL	
DEPENDEN	CIA		
OFICIALIA I	MAYOR		
	MINISTRATIVA		
OFICINA DE			
MUNICIPIO		A - 18 11 2 BAR - A - A - A - A - A - A - A - A - A -	
MEXICALI	MEXICALI		
2. TRAMO	DE CONTROL	•	
REPORTA D	E MANERA DIRECTA:	•	
CLAVE	PUESTO	•	
2516	GOBERNADOR DEL ESTADO DE E	AJA CALIFORNIA	
	THE MANERA DIRECTA A:		
	PUESTO	:	CANTIDAD
	ANALISTA ADMINISTRATIVO(A)		3
	ASESOR(A) DE SEGUIMIENTO DE PR	ROYECTOS	
	ASISTENTE EJECUTIVA	.0,20,00	2
	COORDINADOR(A) DE REDES É INFO	DRMACIÓN	1
	DELEGADO DE OFICIALÍA MAYOR		1
	DELEGADO DE OFICIALÍA MAYOR		1
	DELEGADO(A) DE OFICIALÍA MAYOR		1
	DELEGADO(A) DE OFICIALÍA MAYOR		1
	DELEGADO(A) DE OFICIALÍA MAYOR		1
		PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO	1
	SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACI		1
		·-	14
ACIONA C	Y FUNCIONES DEL PUESTO		··
o. IviidiOr	I I FUNCIONES DEL FUESTO		

MISION:

RESOLVER LOS ASUNTOS DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, FIJANDO, DIRIGIENDO Y CONTROLANDO LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS, DE ACUERDO A LAS NORMAS, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS, PARA LA OPTIMA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

NO. FUNCION ESPECIFICA:

- 1 ESTABLECER Y CONTROLAR LA POLÍTICA DE LA OFICIALÍA MAYOR, ASÍ COMO PLANEAR, COORDINAR Y EVALUAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN; PARA TAL EFECTO PROCEDER CONFORME A LAS POLÍTICAS, OBJETIVOS Y PRIORIDADES QUE ESTABLEZCA EL GOBERNADOR DEL ESTADO.
- 2 CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LAS RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE ACUERDO AL MARCO LEGAL VIGENTE.
- 3 ADMINISTRAR LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL, ESTABLECIENDO LAS NORMAS DE CONTROL Y DISCIPLINA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, PROPONIENDO LOS SUELDOS Y FIJANDO, LAS DEMÁS REMUNERACIONES QUE DEBAN PERCIBIR LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- 4 ADMINISTRAR LAS ADQUISICIONES Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIERA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y REPRESENTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS COMITÉS DE COMPRAS Y VENTAS, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.
- FIJAR LAS NORMAS, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS QUE PERMITAN LA REGULACIÓN Y CONTROL ADECUADO DE LOS BIENES DE ACTIVO FIJO, CONSUMO Y SUMINISTRO DE LOS MISMOS, MEDIANTE LA ÓPTIMA RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A FIN DE ABASTECER OPORTUNAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO Y MANTENER EL CONTROL DE INVENTARIOS DE LOS BIENES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LAS DEPENDENCIAS.
- 6 ADMINISTRAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE IMPRENTA DEL PODER EJECUTIVO, ASÍ COMO LA EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES, PROPONIENDO LOS PROCEDIMIENTOS ADECUADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.
- 7 ESTABLECER LOS CRITERIOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS EN MATERIA DE ARCHIVO A FIN DE MANTENER UN CONTROL ADECUADO DE LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL ESTABLECIENDO LOS MECANISMOS QUE SE CONSIDEREN IDÓNEOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MISMA Y REPRESENTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO EN EL ARCHIVO GÉNERAL DE LA NACIÓN.

Fecha de aprobación: 27/03/2020

Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano

21



NO.

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California Oficialia Mayor de Gobierno

Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



FUNCION ESPECIFICA: ORIENTAR EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS A LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL PODER EJECUTIVO, DE ACUERDO A LAS NORMAS, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDAS PARA ELLO. REALIZAR TODAS AQUELLAS FUNCIONES, ACCIONES Y TAREAS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DEL PUESTO, NECESARIAS PARA SU ÓPTIMO DESEMPEÑO, COADYUVANDO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN.

4. ENTORNO (OPERATIVO	
INTERNAMENTE	CON:	MOTIVO:
TITULARES DE LA GOBIERNO.	AS UNIDADES ADSCRITAS A LA OFICIALÍA MAYOR I	DE PARA ESTABLECER ACUERDOS Y METODOLOGÍAS DE TRABAJO
EXTERNAMENTE	CON:	MOTIVO:
DEPENDENCIAS '	Y ENTIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIER	INO PARA LA SOLUCIÓN DE DIVERSOS ASUNTOS.
5. PERFIL DEL	PUESTO	
EDAD MINIMA	EXPERIENCIA	
25	REQUIERE DE MAS DE 5 AÑOS DE EXPERIENCI AFINES.	IA EN PUESTOS SIMILARES O
GRADO DE ESCO	LARIDAD MINIMA	GRADO DE ESCOLARIDAD DESEABLE
REQUIERE TENEI CONCLUIDA.	R ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL	REQUIERE TENER ESTUDIOS DE POSGRADO A NIVEL ESPECIALIDAD DEBIDAMENTE CONCLUIDOS
AREA DE CONOC	IMIENTO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
ADMINISTRACIÓN	1	ADMINISTRACION PUBLICA
CONTADURÍA		DERECHO
ECONOMÍA .		INDUSTRIAL
INGENIERÍA	•	
REQUERIMIENTO	S COMPLEMENTARIOS DE OCUPACION	
TITULO		

6. RESPONSABILIDAD

ECONOMICA

REQUIERE DEL MANEJO DE FONDOS Y/O VALORES EN CANTIDADES IMPORTANTES CON POSIBILIDADES DE DAÑO O PÉRDIDA, TRABAJO SUJETO A COMPROBACIONES DE FRECUENCIA VARIABLE.

CADENA DE MANDO

MANDOS DE ORDEN SUPERIOR: PUESTO DE DESIGNACIÓN Y DE TITULARIDAD POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE UN RAMO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y/O CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CUYO EJERCICIO IMPLICA INFORMAR PERIÓDICAMENTE DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN SU GESTIÓN AL GOBERNADOR DEL ESTADO O A UN TITULAR DE RAMO SEGÚN CORRESPONDA.

POR SEGURIDAD DE OTROS

PERMANENTEMENTE SUS DECISIONES O ACCIONES IMPLICAN PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA Y/O JURÍDICA DE SUS COLABORADORES O USUARIOS ASÍ COMO CERTEZA JURÍDICA DE SU PATRIMONIO.

POR INFORMACION CONFIDENCIAL

CONCENTRA Y EVALÚA LA INFORMACIÓN ORIGINADA DE DIVERSAS FUENTES QUE INTEGRADA ES CONSIDERADA DE INTERES ESTATÁL O DE MANEJO PRIVILEGIADO.

POR RESGUARDO DE BIENES

SIEMPRÉ TIENE BAJO SU RESGUARDO BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO.

7. CONDICIONES DE TRABAJO

CONDICIONES QUE IMPLICAN RIESGOS ESPORÁDICOS DE ACCIDENTES MAYORES QUE PONEN EN PELIGRO LA VIDA DEL SERVIDOR PÚBLICO DURANTE LA JORNADA ORDINARIA,

REGULAR: AUNQUE LAS LABORES SE REALIZAN EN CONDICIONES DEL SERVICIO O TRABAJO ADECUADAS, EXISTE ALGÚN ASPECTO DE INCOMODIDAD, ESFUERZO O RIESGO LO SUFICIENTEMENTE SIGNIFICATIVO COMO PARA QUE NO PASE INADVERTIDO.

REQUIERE DE LA APLICACIÓN DE ESFUERZOS FÍSICOS DE LIGEROS A MEDIOS, DURANTE PERÍODOS MUY CORTOS.

8. COMPETENCIAS

8.1. TECNICAS

Fecha de aprobación: 27/03/2020



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



- 1. APLICAR LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
- 2. APLICAR EL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA MAYOR
- 3. CONOCER LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMÓN PUBLICA
- 4. CONOCER LA LEY DE RÉSPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO DE BC.
- 5. ADMINISTRAR Y DESARROLLAR PROYECTOS
- 6. CONOCER EL SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS BUROCRACIA SIRHB
- 7. CONOCER EL SISTEMA ESTRUCTURAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS.SEARH
- 8. CONOCER EL SISTEMA INTEGRAL DE PRESUPUESTO, SIP
- 9. CONOCER LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMON VEHICULAR
- 10. CONOCER LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. DE PROGRAMACION OPERATIVA ANUAL
- 11. APLICAR TÉCNICAS DE LENGUAJE ORAL Y ESCRITO
- 12. CONOCER EL SISTEMA DE ADOUISICIONES Y COMPRAS BO
- 13. APLICAR CONOCIMIENTOS SOBRE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y DILLO SOCIAL DE BICFA
- 14. CONOCER LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE BC.
- 15. CONOCER LA L'EY DEL SERVICIO GIVIL DE LOS TRABAJAÇORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BC.
- 16. CONOCER LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

-	8.2. DE GESTION		<u> </u>	_
ί,	IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE	'CRITICO	~~~
	1. APTITUD DE LIDERAZGO	1. CAPACIDAD NEGOCIADORA	1. PENSAMIENTO ESTRATEGICO	
	2. DELEGACION DE AUTORIDAD	2. PLANEACION FUNCIONAL	2. TOMA DE DECISIONES	
•	3. CONTROL ADMINISTRATIVO	3. ANALISIS DE PROBLEMAS	•	
	4. DOMINIO DEL ESTRES	4. ENFOQUE A RESULTADOS		
	5. ENFOQUE A LA CALIDAD	5. ORGANIZACION Y OPTIMIZACION DE		
	6. VOCACION DE SERVICIO	RECURSOS		
	7. TRABAJO EN EQUIPO	6. APEGO A NORMAS		
		7. COMUNICACION EFECTIVA		

8.3. ESTANDAR DE COMPETENCIA LABORAL

NO. ESTANDAR

1 ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL SECTOR PÚBLICO

NO. ELEMENTO

- 1 DETECTAR LAS NECESIDADES DE SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO.
- 2 GESTIONAR EL SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO.
- 3 PROCESAR LA DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO PROPORCIONADO AL CIUDADANO.





Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



ELABORÓ

Nombre

FRANCISCO RAMOS PELLECHEA

Puesto: 2

JEEE ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

Nombre:

Puesto:

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACION

06/03/2006 FECHA DE ACTUALIZACION

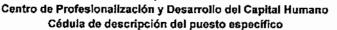
27/03/2020

VALIDÓ

VIVIANA DENISE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO







1. IDEN	TIFICACIO	N DEL PUESTO			
PUESTO	ESPECIFICO		PUESTO TIPO	RELACIÓN	
SUBSEC	RETARIO DE	ADMINISTRACIÓN	SUBSECRETARIO(A)	LABORAL CON	FIANZA
NIVEL DE	GESTION	OCUPANTES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	AMBITO DE COMPETENCIA	_	
	02	1	ESTATAL		
DEPEND					
OFICIALIA					
	DMINISTRA				
		ADMINISTRACION			
MUNICIPI		LOCALIDAD		•	
MEXICAL		MEXICALI			
<u>2. TRAN</u>	10 DE COI	NTROL			
REPORTA	DE MANER	A DIRECTA:			
CLAVE	PUESTO)	.,,	· · · · · · ·	
81	OFICIAL	MAYOR DE GOBIERNO			
SUPERVI	SA DE MAÑE	RA DIRECTA A:			
CLAVE	PUESTO		<u> </u>	' CANTIDAD	
201	ASISTENTI	E EJECUTIVA ·			1 .
14437 .	COORDINA	OOR (A) DE TRANSPARENCIA	Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		1
35	DIRECTOR	DE ADQUISICIONES			1
420	DIRECTOR	DE BIENES PATRIMONIALES	•		1
174	DIRECTOR	DE NORMATIVIDAD Y POLITI	CAS ADMINISTRATIVAS		1
66	, DIRECTOR	DE RECURSOS HUMANOS	•		1
181 .	DIRECTOR	DE SERVICIOS GENERALES	•		1
5726	DIRECTOR	(A) DE DESARROLLO DE PRO	YECTOS		1
546	JEFE ADM	NISTRATIVO			1
					9
3. MISIC	N Y FUNC	CIONES DEL PUESTO			· ·

MISION:

DIRIGIR LA PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, NORMAS Y POLÍTICAS QUE EL OFICIAL MAYOR ESTABLEZCA AL INTERIOR DE LA DEPENDENCIA CON APEGO A LOS LINEAMIENTOS Y MARCO LEGAL CORRESPONDIENTE.

NO. FUNCION ESPECIFICA:

- 1 DESEMPEÑAR LAS FACULTADES Y COMISIONES QUE EL OFICIAL MAYOR LE INDIQUE, REPRESENTÁNDOLO EN COMITÉS, JUNTAS Y DEMÁS ORGANOS DE DIRECCIÓN EN LOS QUE SE INCLUYE A LA OFICIALÍA MAYOR E INFORMA SOBRE EL EJERCICIO Y DESARROLLO DE LAS MISMAS.
- 2 PROGRAMAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS, ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS PARA TAL EFECTO.
- 3 SUPERVISAR DE LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA LA OFICIALÍA MAYOR, PRESENTANDO LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU APROBACIÓN, VIGILANCIA DE SU EJERCICIO Y APLICACIÓN.
- 4 VERIFICAR QUE LOS DIRECTORES, DELEGADOS Y DEMÁS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES QUE EL TITULAR ESTABLEZCA AL INTERIOR DE LA DEPENDENCIA.
- 5 ADMINISTRAR EL DESARROLLO Y PROPOSICIÓN DE PROYECTOS DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN, REVISANDO EL USO EFICIENTE DE RECURSOS Y PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN POR CALIDAD TOTAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR.
- 6 SOMETER A LA APROBACIÓN DEL OFICIAL MAYOR LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y DENOMINACIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, TABULADORES Y SALARIOS, MANUALES ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS TIPO, MÉTODOS Y DEMÁS SISTEMAS DE CARÁCTER Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, TOMANDO COMO BASE LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS EN LA MATERIA.
- 7 PROMOVER LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, PROGRAMAS O PROYECTOS, ASI COMO LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS, INVENTARIOS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS PARA ELLO.
- 8 PROPICIAR LA INTEGRACIÓN, UNIDAD, PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA OFICIALÍA MAYOR EN APEGO A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS PARA ELLO.

4. ENTORNO OPERATIVO

Fecha de aprobación: 27/03/2020





Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico

INTERNAMENTE CON:

CON LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO

EXTERNAMENTE CON:

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO.

S. PERFIL DEL PUESTO

MOTIVO:

PARA ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS QUE
COMPETEN.

EDAD MINIMA EXPERIENCIA

REQUIERE DE EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO EN PUESTOS SIMILARES O AFINES.

GRADO DE ESCOLARIDAD MINIMA REQUIERE TENER ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL CONCLUIDA.

REQUIERE TENER ESTUDIOS DE POSGRADO A NIVEL ESPECIALIDAD DEBIDAMENTE CONCLUIDOS

AREA DE CONOCIMIENTO

ADMINISTRACION

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

GRADO DE ESCOLARIDAD DESEABLE

CONTADURIA ECONOMIÀ

DERECHO ...

ingenieria .

REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE OCUPACION

TITULO

6. RESPONSABILIDAD

ECONOMICA

REQUIERE DEL MANEJO DE FONDOS Y/O VALORES CON CONSIDERABLES POSIBILIDADES DE DAÑO O PÉRDIDA, TRABAJO SUJETO A COMPROBACIONES DE PERIODICIDAD MEDIA (HASTA TRES MESES).

CADENA DE MANDO

MANDOS DE ORDEN SUPERIOR: PUESTO DE DESIGNACIÓN Y DE TITULARIDAD POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE UN RAMO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y/O CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CUYO EJERCICIO IMPLICA INFORMAR PERIÓDICAMENTE DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN SU GESTIÓN AL GOBERNADOR DEL ESTADO O A UN TITULAR DE RAMO SEGÚN CORRESPONDA.

POR SEGURIDAD DE OTROS

PERMANENTEMENTE SUS DECISIONES O ACCIONES IMPLICAN PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA Y/O JURÍDICA DE SUS COLABORADORES O USUARIOS ASÍ COMO CERTEZA JURÍDICA DE SU PATRIMONIO.

POR INFORMACION CONFIDENCIAL

CONCENTRA Y EVALÚA LA INFORMACIÓN ORIGINADA DE DIVERSAS FUENTES QUE INTEGRADA ES CONSIDERADA DE INTERES ESTATAL O DE MANEJO PRIVILEGIADO.

POR RESGUARDO DE BIENES

SIEMPRE TIENE BAJO SU RESGUARDO BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO, TAL ES EL CASO DEL MOBILIARIO Y/O EQUIPO DE TRABAJO.

7. CONDICIONES DE TRABAJO

RIESGO

CONDICIONES QUE IMPLICAN RIESGOS ESPORÁDICOS DE ACCIDENTES MAYORES QUE PONEN EN PELIGRO LA VIDA DEL SERVIDOR PÚBLICO DURANTE LA JORNADA ORDINARIA.

AMBIENTE

REGULAR: AUNQUE LAS LABORES SE REALIZAN EN CONDICIONES DEL SERVICIO O TRABAJO ADECUADAS, EXISTE ALGÚN ASPECTO DE INCOMODIDAD, ESFUERZO O RIESGO LO SUFICIENTEMENTE SIGNIFICATIVO COMO PARA QUE NO PASE INADVERTIDO.

ESFUERZO FISICO

ESPUERZO FÍSICO ESPORÁDICO CON RIESGO DE COMPROMETER LA SALUD FÍSICA DEL TRABAJADOR.

8. COMPETENCIAS

8.1. TECNICAS

- 1. CONOCER LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICF
- 2. CONOCER LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
- 3. APLICAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA MAYOR
- 4. CONOCER LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMÓN PUBLICA
- 5. MANEJAR MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- 6. APLICAR TÉCNICAS DE LENGUAJE ORAL Y ESCRITO
- 7. CONOCER Y APLICAR EL MARCO NORMATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES
- 8. CONOCER Y APLICAR EL MARCO NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL PARA LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTACIÓN

Fecha de aprobación: 27/03/202

Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano

Pag. 2 de 3



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



9. CONOCER Y APLICAR EL MARCO NORMATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

10. ADMINISTRAR Y DESARROLLAR PROYECTOS

11. APLICAR CONOCIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN

12. CONOCER LA LEY DE TRANSPARENCIA. Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BC.

Q	2	DE	= G	ESTION

IMPORTANTE

1. APTITUD DE LIDERAZGO

2. DELEGACION DE AUTORIDAD

3. CONTROL ADMINISTRATIVO

4. DOMINIO DEL ESTRES

5. ENFOQUE A LA CALIDAD

7. TRABAJO EN EQUIPO

6. VOCACION DE SERVICIO

MUY IMPORTANTE

1. CAPACIDAD NEGOCIADORA

2. PLANEACION FUNCIONAL

3. ANALISIS DE PROBLEMAS

4. ENFOQUE A RESULTADOS

5. ORGANIZACION Y OPTIMIZACION DE

RECURSOS

5. APEGO A NORMAS

7. COMUNICACION EFECTIVA

CRITICO

1. PENSAMIENTO ESTRATEGICO

2. TOMA DE DECISIONES

8.3. ESTANDAR DE COMPETENCIA LABORAL

ESTANDAR

ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL SECTOR PUBLICO

- DÉTECTAR LAS NECESIDADES DE SERVICIÓ REQUERIDO POR EL CIUDADANO.
- GESTIONAR EL SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO. 2
- PROCESAR LA DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO PROPORCIONADO AL CIUDADANO.

ELABORÓ

Nombre:

FRANCISCO RAMOS/TELLECHEA Puésto:

JEFE ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

LUIS SALOMON FAZ APODACA

Puesto:

omb

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

FECHA DE ELABORACION

03/03/2006 FECHA DE **ACTUALIZACION**

27/03/2020

VIVIANA DENISE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN Y

DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



1. IDEN	TIFICACIO	N DEL PUESTO		
PUESTO	ESPECIFICO) <u> </u>	PUESTO TIPO	RELACIÓN
DELEGA	DO(A) DE OF	ICIALÍA MAYOR	DELEGADO(A)	LABORAL CONFIANZA
NIVEL D	E GESTION	OCUPANTES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	AMBITO DE COMPETENCIA	
	05	1	MUNICIPAL	
DEPEND	ENCIA			
	ÍA MAYOR ADMINISTRAT	riva		
DELEGA	CIÓN TIJUAN.	A		
MUNICIF	210	LOCALIDAD		
TIJUANA		CENTRO		
2. TRA	MO DE COI	NTROL .		
REPORT	A DE MANER	A DIRECTA:	· ···	
CLAVE	PUESTO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
81	OFICIAL	MAYOR DE GOBIERNO		
SUPERV	ISA DE-MANE	RA DIRECTA A:	•	•
CLAVE	PUESTO		• <u>• • • • • • • • • • • • • • • • • • </u>	CANTIDAD
492	ASISTENTI	É EJECUTIVA		2
460	COORDINA	ADOR DE CAPACITACIÓN.		1
523	JEFE DE C	CONTROL DE BIENES INMUEBI	LES Y ARRENDAMIENTOS	1
534	JEFE DE C	OMPRAS Y SERVICIOS		1'
483	JEFE DE IN	IGENIERÍA Y MANTENIMIENTO	1	1 .
453	JEFE DE R	ECURȘOS HUMANOS		1
442	JEFE DE S	ERVICIOS ADMINISTRATIVOS	•	1
5578	RECEPCIO	NISTA	·	1
				9
3. MISI	ON Y FUNC	IONES DEL PUESTO		

MISION:

REPRESENTAR A LA OFICIALÍA EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE SU ADSCRIPCIÓN, EJERCIENDO LAS ATRIBUCIONES DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO EN LOS ACTOS Y COMISIONES QUE POR ACUERDO EXPRESO LE ENCOMIENDE EL OFICIAL MAYOR PARA CONTRIBUIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA DEPENDENCIA.

NO. FUNCION ESPECIFICA:

- ACORDAR CON EL OFICIAL MAYOR Y/O SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A LA RESPONSABILIDAD DE LA DELEGACIÓN A SU CARGO, INFORMANDO OPORTUNAMENTE SOBRE LOS MISMOS.
- 2 LLEVAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN LAS ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS, CONFORME À LOS LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO SE DETERMINEN.
- 3 EJERCER LOS PLANES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS APROBADOS, APLICANDO LAS NORMAS, POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE AL EFECTO SE EXPIDAN.
- 4 AUTORIZAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS, OFICINAS, INSTALACIONES Y EQUIPOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO EN LA DELEGACIÓN.
- 5 PROPONER LAS ACCIONES QUE TIENDAN A LOGRAR EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES AOMINISTRATIVAS A SU CARGO, MEDIANTE LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS HECHAS POR SUS COLABORADORES.
- 6 SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL PERSONAL DEL PODER EJECUTIVO EN LA DELEGACIÓN, ANALIZANDO LOS AVANCES DE LOS PROYECTOS QUE SE ESTEN LLEVANDO A CABO.
- 7 VERIFICAR LA ACTUALIZACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA DELEGACIÓN ASIGNADO A CADA DEPENDENCIA, SUPERVISANDO QUE SE LLEVE EL INVENTARIO DE BIENES PERÍODICAMENTE.
- 8 VIGILAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN COMPLETA Y ACTUALIZADA QUE GENERA, OBTIENE, ADMINISTRA O POSEA EL PERSONAL OBLIGADO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN A SU CARGO, DE ACUERDO A LA TABLA DE APLICABILIDAD.
- DIRIGIR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN, ASEGURANDO QUE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN QUE SE IMPARTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA ADQUIRIR O PERFECCIONAR CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, DESTREZASO ACTITUDES PROMUEVAN LA COMPATIBILIDAD PERSONA -PUESTO, EN OBSERVANCIA A LOS CATÁLOGOS DE PUESTO ESPECÍFICO EXISTENTES.

EARTENIES.	,	
4. ENTORNO OPERATIVO		1
INTERNAMENTE CON:	MOTIVO:	Τ
PERSONAL DE LA DELEGACIÓN.	PARA COORDINAR ACCIONES.	



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



EXTERNAMENTE CON: SUBSECRETARIO, DELEGADOS MUNICIPALES, TITULARES, DIRECTORES PARA COORDINAR ACCIONES. Y ADMINISTRADORES DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, ENTIDADES PARAESTATALES, ONG, GOBIERNOS MUNICIPAL Y FEDERAL Y CIUDADANIA. PARA DAR SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES. 5. PERFIL DEL PUESTO **EDAD MINIMA EXPERIENCIA** REQUIERE DE EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES O 25 AFÍNES. GRADO DE ESCOLARIDAD DESEABLE GRADO DE ESCOLARIDAD MINIMA REQUIERE TENER ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL REQUIERE TENER ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL. CONCLUIDA. AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA **ADMINISTRACIÓN** CONTADURÍA COMUNICACIÓN DERECHO INGENIERÍA MEDICINA REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE OCUPACION COMPROBANTE DE ESTUDIOS

6. RESPONSABILIDAD

ECONOMICA

REQUIERE DEL MANEJO DE FONDOS Y/O VALORES CON CONSIDERABLES POSIBILIDADES DE DAÑO O PÉRDIDA. TRABAJO SUJETO A COMPROBACIONES DE PERIODICIDAD MEDIA (HASTA TRES MESES).

CADENA DE MANDO

MANDOS DIRECTIVOS: PUESTO DIRECTIVO DE ALTO NIVEL CON AUTORIDAD DE COORDINACIÓN SOBRE UN PROCESO DE GESTIÓN ESPECIALIZADO QUE GENERALMENTE TIENE A SU CARGO LA OPERACIÓN DE DOS O MÁS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, CUYOS OCUPANTES REPORTAN A UN SUPERIOR JERÁRQUICO, GENERALMENTE A UN TITULAR O SUBTITULAR DE DEPENDENCIA.

POR SEGURIDAD DE OTROS

REGULARMENTE SUS DECISIONES O ACCIONES IMPLICAN PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA Y/O JURÍDICA DE SUS COLABORADORES O USUARIOS ASÍ COMO CERTEZA JURÍDICA DE SU PATRIMONIO.

POR INFORMACION CONFIDENCIAL

RECOPILA E INTEGRA INFORMACIÓN ORIGINADA DE INVESTIGACIONES REALIZADAS SOBRE SUCESOS CONSIDERADOS DE INTERES ESTATAL O DE MANEJO PRIVILEGIADO.

POR RESGUARDO DE BIENES

SIEMPRE TIENE BAJO SU RESGUARDO BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO, TAL ES EL CASO DEL MOBILIARIO Y/O EQUIPO DE TRABAJO.

7. CONDICIONES DE TRABAJO

RIESGO

CONDICIONES QUE IMPLICAN RIESGOS ESPORÁDICOS DE ACCIDENTES MAYORES QUE PONEN EN PELIGRO LA VIDA DEL SERVIDOR PÚBLICO DURANTE LA JORNADA ORDINARIA.

AMBIENTE

REGULAR: AUNQUE LAS LABORES SE REALIZAN EN CONDICIONES DEL SERVICIO O TRABAJO ADECUADAS, EXISTE ALGÚN ASPECTO DE INCOMODIDAD, ESFUERZO O RIESGO LO SUFICIENTEMENTE SIGNIFICATIVO COMO PARA QUE NO PASE INADVERTIDO.

ESFUERZO FISICO

REQUIERE DE LA APLICACIÓN DE ESFUERZOS FÍSICOS MÍNIMOS.

8. COMPETENCIAS

8.1. TECNICAS

- 1. ADMINISTRAR Y DESARROLLAR PROYECTOS ESPECÍFICOS EN COADYUVANCIA CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA OFICIALÍA MAYOR.
- 2, CONOCER LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
- 3, CONOCER LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE PAJA CALIFORNIA
- 4. APLICAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
- 5. OPERAR EL SISTEMA ESTRUCTURAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. SEARH
- 6. OPERAR EL SISTEMA INTEGRAL DE PRESUPUESTO. SIP
- 7. CONOCER LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 8. APLICAR TÉCNICAS DE LENGUAJE ORAL Y ESCRITO

Fecha de aprobación: 27/03/2020

Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



9. CONOCER LA LEY DE TRANSPARENCIA. Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE 6C.

10. ELABORAR DOCUMENTOS MEDIANTE PROCESADORES DE TEXTO

11. ELABORAR HOJAS DE CALCULO MEDIANTE APLICACIONES DE COMPUTO

12. ELABORAR PRESENTACIONES GRAFICAS MEDIANTE APLICACIONES DE COMPUTO

13. CONOCER LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO DE BC.

14. APLICACIÓN CONOCIMIENTOS DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA, ANUALISPOA

15. OPERAR EL SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS BUROCRACIA SIRHB

8.2. DE GESTION

IMPORTANTE

1. PENSAMIENTO ESTRATEGICO

2. DELEGACION DE AUTORIDAD

3. CONTROL ADMINISTRATIVO

4. DOMINIO DEL ESTRES

5. ENFOQUE A LA CALIDAD

6. VOCACION DE SERVICIO

7. TRABAJO EN EQUIPO

MUY IMPORTANTE

1. APTITUD DE LIDERAZGO

2. PLANEACION FUNCIONAL

3. ANALISIS DE PROBLEMAS

4. ENFOQUE A RESULTADOS

5. ORGANIZACION Y OPTIMIZACION DE

RECURSOS

6. APEGO A NORMAS

7. COMUNICACION EFECTIVA

CRITICO

1. CAPACIDAO NEGOCIADORA

2. TOMA DE DECISIONES

8.3. ESTANDAR DE COMPETENCIA LABORAL

NO. ESTANDAR

ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL SECTOR PÚBLICO

NO. ELEMENTO

- 1 DETECTAR LAS NECESIDADES DE SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO.
- 2 GESTIONAR EL SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO.
- 3 PROCESAR LA DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO PROPORCIONADO AL CIUDADANO.

ELABORÓ

Nombre:

FRANCISCO/RAMOS TELLECHEA

Puesto:

VALIDÓ

JEFE ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

Hombre:

LUIS SALOMON FAZ APODAÇA

Puesto:

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACION

08/08/2007 FECHA DE ACTUALIZACION

27/03/2020

Nombre:

VIVIANA DENISE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Puesto:

SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN Y

DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



1. IDEN	ITIFICACIO	ON DEL PUESTO		
PUESTO ESPECIFICO)	PUESTO TIPO	RELACIÓN
DELEGA	DO(A) DE OF	ICIALÍA MAYOR	DELEGADO(A)	LABORAL CONFIANZA
NIVEL D	E GESTION	OCUPANTES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	AMBITO DE COMPETENCIA	
	05	1	MUNICIPAL	
DEPEND	ENCIA			
UNIDAD	A MAYOR ADMINISTRA			
	CIÓN ENSEN			
MUNICIP		LOCALIDAD		
ENSENA		ENSENADA		
<u>2. TRAI</u>	MO DE CO	NTROL		
REPORT	A DE MANER	A DIRECTA:	,	÷.
CLAVE	PUESTO		·	·
81	OFICIAL	. MÁYOR DE GOBIÉRNO	•	• •
ŞUPERV	ISA DÈ MANE	ERA DIRECTA A:	·	•
CLAVE	PUESTO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		CANTIDAD
10035	analista	JURÍDICO .		1
10034		E EJECUTIVA	•	_. 1
14254	AUXILIAR .			1
524		RECURSOS MATERIALES		1
2247		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		1
582	JEFE(A) D	E ADMINISTRACIÓN DE RECUF	ISOS HUMANOS	<u> </u>
				6
3. MISI	ON Y FUNC	CIONES DEL PUESTO		

nision.

REPRESENTAR A LA OFICIALÍA EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE SU ADSCRIPCIÓN, EJERCIENDO LAS ATRIBUCIONES DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO EN LOS ACTOS Y COMISIONES QUE POR ACUERDO EXPRESO LE ENCOMIENDE EL OFICIAL MAYOR PARA CONTRIBUIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA DEPENDENCIA.

NO. FUNCION ESPECIFICA:

- 1 ACORDAR CON EL OFICIAL MAYOR Y/O SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A LA RESPONSABILIDAD DE LA DELEGACIÓN A SU CARGO, INFORMANDO OPORTUNAMENTE SOBRE LOS MISMOS.
- 2 COORDINAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN LAS ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO SE DETERMINEN.
- 3 EJERCER LOS PLANES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS APROBADOS, APLICANDO LAS NORMAS, POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE AL EFECTO SE EXPIDAN.
- 4 AUTORIZAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS, OFICINAS, INSTALACIONES Y EQUIPOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL PÓDER EJECUTIVO EN LA DELEGACIÓN.
- 5 PROPONER LAS ACCIONES QUE TIENDAN A LOGRAR EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS A SU CARGO, MEDIANTE LA REVISION DE LAS PROPUESTAS HECHAS POR SUS COLABORADORES.
- 6 SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL PERSONAL DEL PODER EJECUTIVO EN LA DELEGACIÓN, ANALIZANDO LOS AVANCES DE LOS PROYECTOS QUE SE ESTEN LLEVANDO A CABO.
- 7 VERIFICAR LA ACTUALIZACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA DELEGACIÓN ASIGNADO A CADA DEPENDENCIA, SUPERVISANDO QUE SE LLEVE EL INVENTARIO DE BIENES PERÍODICAMENTE.
- 8 VIGILAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN COMPLETA Y ACTUALIZADA QUE GENERA, OBTIENE, ADMINISTRA O POSEA EL PERSONAL OBLIGADO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN A SU CARGO, DE ACUERDO A LA TABLA DE APLICABILIDAD.

4. ENTC	DRNO	OPER.	ATIVO
---------	------	-------	-------

INTERNAMENTE CON: MOTIVO:

OFICIAL MAYOR
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

MOTIVO:

PARA ATENDER ASUNTOS DE SU RESPONSABILIDAD

SOBSECUE IANIO DE ADMINISTRACION

JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES Y EMPLEADOS DE LA DELEGACIÓN.

PARA COORDINAR Y SUPERVISAR ACTIVIDADES.

Fecha de aprobación: 27/03/2628* Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



EXTERNAMENTE CON:

DELEGADOS, TITULARES, DIRECTORES Y ADMINISTRADORES DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, ENTIDADES PARAESTATALES, ONG, GOBIERNOS MUNICIPAL Y FEDERAL Y

PARA SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.

CIUDADANÍA

5. PERFIL DEL PUESTO

EDAD MINIMA EXPERIENCIA

25 REQUIERE DE EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES O AFÍNES.

GRADO DE ESCOLARIDAD MINIMA

REQUIERE TENER ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL.

GRADO DE ESCOLARIDAD DESEABLE

REQUIERE TENER ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL CONCLUIDA.

AREA DE CONOCIMIENTO

ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

COMUNICACIÓN CONTADURÍA
DERECHO INGENIERÍA
MEDICINA

REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE OCUPACION

COMPROBANTE DE ESTUDIOS

6. RESPONSABILIDAD

ECONOMICA

REQUIERE DEL MANEJO DE FONDOS Y/O VALORES CON CONSIDERABLES POSIBILIDADES DE DAÑO O PÉRDIDA. TRABAJO SUJETO A COMPROBACIONES DE PERIODICIDAD MEDIA (HASTA TRES MESES).

CADENA DE MANDO

MANDOS DIRECTIVOS: PUESTO DIRECTIVO DE ALTO NIVEL CON AUTORIDAD DE COORDINACIÓN SOBRE UN PROCESO DE GESTIÓN ESPECIALIZADO QUE GENERALMENTE. TIENE A SU CARGO LA OPERACIÓN DE DOS O MÁS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, CUYOS OCUPANTES REPORTAN A UN SUPERIOR JERÁRQUICO, GENERALMENTE A UN TITULAR O SUBTITULAR DE DEPENDENCIA.

POR SEGURIDAD DE OTROS

REGULARMENTE SUS DECISIONES O ACCIONES IMPLICAN PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA Y/O JURÍDICA DE SUS COLABORADORES O USUARIOS ASÍ COMO CERTEZA JURÍDICA DE SU PATRIMONIO.

POR INFORMACION CONFIDENCIAL

RECOPILA E INTEGRA INFORMACIÓN ORIGINADA DE INVESTIGACIONES REALIZADAS SOBRE SUCESOS CONSIDERADOS DE INTERES ESTATAL O DE MANEJO PRIVILEGIADO.

POR RESGUARDO DE BIENES

SIEMPRE TIENE BAJO SU RESGUARDO BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO, TAL ES EL CASO DEL MOBILIARIO Y/O EQUIPO DE TRABAJO.

7. CONDICIONES DE TRABAJO

RIESGO

CONDICIONES QUE EVENTUALMENTE PONEN EN PELIGRO LA PÉRDIDA DE LA VIDA Y/O DE LAS FACULTADES FÍSICO-MOTORAS COMO LA PÉRDIDA DE UN MIEMBRO, SENTIDO O ALTERACIONES PSÍQUICAS.

AMBIENTE

REGULAR: AUNQUE LAS LABORES SE REALIZAN EN CONDICIONES DEL SERVICIO O TRABAJO ADECUADAS, EXISTE ALGÚN ASPECTO DE INCOMODIDAD, ESFUERZO O RIESGO LO SUFICIENTEMENTE SIGNIFICATIVO COMO PARA QUE NO PASE INADVERTIDO.

ESFUERZO FISICO

REQUIERE DE LA APLICACIÓN DE ESFUERZOS FÍSICOS MÍNIMOS.

8. COMPETENCIAS

8.1. TECNICAS

- ADMINISTRAR Y DESARROLLAR PROYECTOS ESPECÍFICOS EN COADYUVANCIA CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA OFICIALÍA MAYOR.
- 2. CONOCER LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA
- 3. CONOCER LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
- 4. APLICAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
- 5. OPERAR EL SISTEMA ESTRUCTURAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. SEARH
- 6. OPERAR EL SISTEMA INTEGRAL DE PRESUPUESTO.SIP
- 7. CONOCER LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 8. APLICAR TÉCNICAS DE LENGUAJE ORAL Y ESCRITO

Fecha de aprobación; 27/03/2820

Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano

Pag. 2 de 3



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



- 9. CONOCER LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO À LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SC.
- 10. CONOCER LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO DE BC.
- 11. ELABORAR DOCUMENTOS MEDIANTE PROCESADORES DE TEXTO
- 12. ELABORAR HOJAS DE CALCULO MEDIANTE APLICACIONES DE COMPUTO
- 13. ELABORAR PRESENTACIONES GRAFICAS MEDIANTE APLICACIONES DE COMPUTO
- 14. OPERAR EL SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS BUROCRACIA. SIRHB
- 15. APLICAR CONOCIMIENTOS DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL.SPOA

8.2. DE GESTION

IMPORTANTE

- 1, PENSAMIENTO ESTRATEGICO
- 2, DELEGACION DE AUTORIDAD
- 3. CONTROL ADMINISTRATIVO
- 4, DOMINIO DEL ESTRES
- 5. ENFOQUE A LA CALIDAD
- 6. VOCACION DE SÈRVICIO
- 7, TRABAJO EN EQUIPO

MUY IMPORTANTE

- 1. APTITUD DE LIDERAZGO
- 2. PLANEACION FUNCIONAL
- 3. ANALISIS DE PROBLEMAS
- 4. ENFOQUE A RESULTADOS
- 5. ORGANIZACION Y OPTIMIZACION DE
- RECURSOS
- 6. APEGO A NORMAS
- 7. COMUNICACION EFECTIVA

CRITICO

· •

- 1. CAPACIDAD NEGOCIADORA
- 2. TOMA DE DECISIONES

8.3. ESTANDAR DE COMPETENCIA LABORAL.

ESTANDAR NO.

ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL SECTOR PÚBLICO

ELEMENTO

- DETECTÁR LAS NECESIDADES DE SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO.
- GESTIONAR EL SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO. 2
- PROCESAR LA DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO PROPORCIONADO AL CIUDADANO. 3

ELABORÓ

RAMOS TELLECHEA FRANCISCO

uesto:

AUTORIZÓ

Nombre:

LUIS SACOMON

Puesto:

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACION

08/11/2006 FECHA DE ACTUALIZACION 27/03/2020

VALIDÓ

VIVIANA DENISE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN Y

DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO





Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico

1. IDENTIFICACIO	N DEL PUESTO		
PUESTO ESPECIFICO)	PUESTO TIPO	RELACIÓN
DELEGADO DE OFICI	ALÍA MAYOR	DELEGADO(A)	LABORAL CONFIANZA
	OCUPANTES POR UNIT		
NIVEL DE GESTION	<u>ADMINISTRATIVA</u>	AMBITO DE COMPETENCIA	
05	1	LOCAL	
DEPENDENCIA	 -	<u></u>	
OFICIALÍA MAYOR UNIDAD ADMINISTRA	TT\/4		
DELEGACIÓN SAN QU	•		
MUNICIPIO	LOCALIDAD		
ENSENADA	SAN QUINTIN		
2. TRAMO DE COI	NTROL.		
REPORTA DE MANER			
CLAVE PUESTO			
	MAYOR DE GOBIERNO		
SUPERVISA DE MANE	• •		·
CLAVE PUESTO	INDIALO IAA.	•	. CANTIDAD
	DE SOPORTE TÉCNICO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1
•	DE SERVICIOS ADMINIST	RATIVOS	1
10020 INTENDEN			1
			3
MISION VELINO	CIONES DEL PUESTO	<u> </u>	' -
	MONEO DEL POCOTO	<u>'</u>	
MISION:		ISCRIPCIÓN TERRITORIAL DE SU ADSCRIPCIÓN, EJE	
COMPETENCIA, ASÍ C	OMO EN LOS ACTOS Y C	OMISIONES QUE POR AGUERDO EXPRESO LE ENC BJETIVOS DE LA DEPENDENCIA.	
NO. FUNCION ESPE	ECIFICA:		
		SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, LA ATENC ACIÓN A SU CARGO, INFORMANDO OPORTUNAMENT	
LINEAMIENTOS	S QUE AL EFECTO SE DE		
DEMÁS DISPOS	SICIONES LEGALES Y AD	PRESUPUESTOS APROBADOS, APLICANDO LAS NO MINISTRATIVAS QUE AL EFECTO SE EXPIDAN.	
INSTALACIONE	S Y EQUIPOS DE LAS DE	ES A LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTÓ Y ACONI PENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO EN LA DELEC	GACIÓN.
CARGO, MEDIA	INTE LA REVISION DE LA	AN A LOGRAR EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LAS S PROPUESTAS HECHAS POR SUS COLABORADOR	ES.
DELEGACIÓN,	ANALIZANDO LOS AVANO	S DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL PERSO CES DE LOS PROYECTOS QUE SE ESTEN LLEVANDO	D A CABO.
CADA DEPEND	ENCIA, SUPERVISANDO	NES MUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL EST QUE SE LLEVE EL INVENTARIO DE BIENES PERÍODI	CAMENTE. /
BAJA CALIFOR	NIA, MEDIANTE LA DIFUS	LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFOR IIÓN DE LA INFORMACIÓN COMPLETA Y ACTUALIZAI SCRITO A LA DIRECCIÓN A SU CARGO, DE ACUERDO	DA QUE GENERA, OBTIENE, ADMINISTRA
1. ENTORNO OPE	RATIVO		
NTERNAMENTE CON	:	MOTIVO:	
EL PERSONAL A SU (JERDOS Y LINEAMIENTOS DE TRABAJO.
EXTERNAMENTE CON	1 :	MOTIVO:	
DEL GOBIERNO, ENTI	RES Y ADMINISTRADORE DADES PARAESTATALES AL, ASI TAMBIEN LA CIUD		O A ACCIONES.
5. PERFIL DEL PU			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	XPERIENCIA		
25 F		CIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES O	۳ ر

Fecha de aprobación: 27/03/2020

Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



GRADO DE ESCOLARIDAD MINIMA

REQUIERE TENER ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL.

GRADO DE ESCOLARIDAD DESEABLE

REQUIERE TENER ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL

CONCLUIDA

AREA DE CONOCIMIENTO

ADMINISTRACIÓN COMUNICACIÓN DERECHO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONTADURÍA INGENIERÍA

MEDIÇINA

REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE OCUPACION

COMPROBANTE DE ESTUDIOS

6. RESPONSABILIDAD

ECONOMICA

REQUIERE DEL MANEJO DE FONDOS Y/O VALORES CON CONSIDERABLES POSIBILIDADES DE DAÑO O PÉRDIDA, TRABAJO SUJETO A COMPROBACIONES DE PERIODICIDAD MÉDIA (HASTA TRES MESES).

CADENÁ DE MANDO

MANDOS DIRECTIVOS: PUESTO DIRECTIVO DE ALTO NIVEL CON AUTORIDAD DE COORDINACIÓN SOBRE UN PROCESO DE GESTIÓN ESPECIALIZADO QUE GENERALMENTE TIENE A SU CARGO LA OPERACIÓN DE DOS O MÁS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, CUYOS OCUPANTES REPORTAN A UN SUPERIOR JERÁRQUICO, GENERALMENTE A UN TITULAR O SUBTITULAR DE DEPENDENCIA.

POR SEGURIDAD DE OTROS

REGULARMENTE SUS DECISIONES O ACCIONES IMPLICAN PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA Y/O JURÍDICA DE SUS COLABORADORES O USUARIOS ASÍ COMO CERTEZA JURÍDICA DE SU PATRIMONIO.

POR INFORMACION CONFIDENCIAL

RECOPILA E INTEGRA INFORMACIÓN ORIGINADA DE INVESTIGACIONES REALIZADAS SOBRE SUCESOS CONSIDERADOS DE INTERES ESTATAL O DE MANEJO PRIVILEGIADO.

POR RESGUARDO DE BIENES

SIEMPRE TIENE BAJO SU RESGUARDO BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO, TAL ES EL CASO DEL MOBILIARIO Y/O EQUIPO DE TRABAJO.

7. CONDICIONES DE TRABAJO

RIESGO

CONDICIONES QUE IMPLICAN RIESGOS ESPORÁDICOS DE ACCIDENTES MAYORES QUE PONEN EN PELIGRO LA VIDA DEL SERVIDOR PÚBLICO DURANTE LA JORNADA ORDINARIA.

AMBIENTE

REGULAR: AUNQUE LAS LABORES SE REALIZAN EN CONDICIONES DEL SERVICIO O TRABAJO ADECUADAS, EXISTE ALGÚN ASPECTO DE INCOMODIDAD, ESFUERZO O RIESGO LO SUFICIENTEMENTE SIGNIFICATIVO COMO PARA QUE NO PASE INADVERTIDO.

ESFUERZO FISICO

REQUIERE DE LA APLICACIÓN DE ESFUERZOS FÍSICOS MÍNIMOS.

8. COMPETENCIAS

8.1. TECNICAS

- 1. CONOCER LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO DE BC.
- 2. ADMINISTRAR Y DESARROLLAR PROYECTOS ESPECÍFICOS EN COADYUVANCIA CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA OFICIALÍA MAYOR
- 3. CONOCER LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
- 4. CONOCER LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA
- 5. APLICAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
- 6. OPERAR EL SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS BUROCRACIA.SIRHB
- 7. CONOCER LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 8. APLICAR TÉCNICAS DE LENGUAJE ORAL Y ESCRITO
- 9. OPERAR EL SISTEMA INTEGRAL DE PRESUPUESTO. SIP
- 10. CONOCER LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BC.
- 11. ELABORAR DOCUMENTOS MEDIANTE PROCESADORES DE TEXTO
- 12. ELABORAR HOJAS DE CALCULO MEDIANTE APLICACIONES DE COMPUTO
- 13. ELABORAR PRESENTACIONES GRAFICAS MEDIANTE APLICACIONES DE COMPUTO
- 14. APLICAR CONOCIMIENTOS DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL.SPOA
- 15. CONOCER EL SISTEMA ESTRUCTURAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. SEARH

8.2. DE GESTION

Fecha de aprobación: 27/03/2926

FECHA DE **ELABORACION**

03/04/2008 FECHA DE ACTUALIZACION

27/03/2020



Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California Oficialia Mayor de Gobierno Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



IMPORTANTE

- 1. PENSAMIENTO ESTRATEGICO
- 2. DELEGACION DE AUTORIDAD
- 3. CONTROL ADMINISTRATIVO
- 4. ENFOQUE A LA CALIDAD
- 5. ORGANIZAÇION Y OPTIMIZAÇION DE
- RECURSOS
- 6. VOCACION DE SERVICIO
- 7. TRABAJO EN EQUIPO

MUY IMPORTANTE

- 1. CAPACIDAD NEGOCIADORA
- 2. APTITUD DE LIDERAZGO
- 3, PLANEACION FUNCIONAL
- 4. ANALISIS DE PROBLEMAS
- 5. DOMINIO DEL ESTRES
- 6. ENFOQUE A RESULTADOS
- 7, COMUNICACION EFECTIVA

CRITICO

- 1. TOMA DE DECISIONES
- 2, APEGO A NORMAS

8.3. ESTANDAR DE COMPETENCIA LABORAL

ESTANDAR

ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL SECTOR PÚBLICO

NO. **ELEMENTO**

- DETECTAR LAS NECESIDADES DE SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO. 1
 - GESTIONAR EL SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO.
- PROCESAR LA DOCUMENTACION DEL SERVICIO PROPORCIONADO AL CIUDADANO.

ELABORÓ

Nombre:

FRANCISCO RAMOS TELLECHEA

Puesto:

JEFE ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

lombre:

LUIS SALOMON

Puesto:

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

VALIDÓ

VIVIANA DENISE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Puesto:

SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO





Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico

PUESTO	ESPECIFICO	•	PUESTO TIPO		RELACIÓN
SUBDIRECTOR(A) DEL CENTRO DE PROFESIONALIZ DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO			ZACIÓN Y SUBDIRECTOR(A)		LABORAL CONFIANZA
NIVEL D	E GESTION	OCUPANTES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	AMBITO DE COMPETENCIA		
	05	1	ESTATAL.		
DEPEND	DENCIA				
UNIDAD	ÍA MAYOR ADMINISTRAT	TIVA IONALIZACIÓN Y DESARROLLO	DOS! CARITAL HUMANO		
MUNICIF		LOCALIDAD	S BEE GAPTIAE HORANG		
MEXICAL		MEXICALI			
2. TRA	MO DE COI	NTROL		· ·	·
REPORT	A DE MANER	A DIRECTA:			
CLAVE	PUESTO	<u> </u>		<u> </u>	•
81	ÓFICIAL	MAYOR DE GOBIERNO	•		
SUPERV	ISA DE MANE	RA DIRECTA A:			
CLAVE	PUESTO				. CANTIDAD
7485	ASISTENTE	E EJECUTIVA	•		1
7	COORDINA	IDOR DE CAPACITACIÓN			1
334	COORDINA	DOR DE EVALUACIÓN		·	1
1	COORDINA	DOR DE PLANEACIÓN	• .		1
6930	COORDINA	DOR(A) ADMINISTRATIVO	•		1
					5
3. MISI	ON Y FUNC	IONES DEL PUESTO			

MISTON:

ADMINISTRAR LOS PROCESOS QUE CONLLEVA LA PROFESIONALIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS AL SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS À LA OFICINA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL DISEÑO, INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS REQUERIDOS PARA CADA PUESTO, CON LA FINALIDAD DE CAPITALIZAR EL TALENTO HUMANO INCREMENTANDO LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

NO. FUNCION ESPECIFICA:

- 1 REPRESENTAR AL CENPRODE, ASISTIENDO A REUNIONES DE TRABAJO, PRESENTANDO AVANCES DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA Y L'INEAMIENTOS ESTABLECIDOS, ASIMISMO REALIZAR LOS TRABAJOS INHERENTES AL PUESTO QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR.
- 2 AUTORIZAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS REPORTES DE INCIDENCIAS DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL CENPRODE, TALES COMO: INASISTENCIAS, RETARDOS, VACACIONES ETC. TOMANDO COMO BASE LO ESTABLECIDO EN LA MATERIA.
- DISEÑAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES QUE PERMITAN PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MANTENIENDO EL ENLACE CON LAS DELEGACIONES DE OFICIALÍA MAYOR EN EL ESTADO, OBSERVANDO EL MARCO JURÍDICO Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA OFICINA DEL TÍTULAR DEL PODER EJECUTIVO; ASEGURANDO QUE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN QUE SE IMPARTEN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA ADQUIRIR O PERFECCIONAR CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, DESTREZAS O ACTITUDES PROMUEVAN LA COMPATIBILIDAD PERSONA -PUESTO, EN OBSERVANCIA A LOS CATÁLOGOS DE PUESTO ESPECÍFICO EXISTENTES.
- 4 SUPERVISAR EL TRABAJO DE LAS COORDINACIONES QUE CONFORMAN EL CENPRODE: ADMINISTRATIVA, PLANEACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN, ASÍ COMO AUTORIZAR Y VALIDAR LOS PROCESOS E INFORMACIÓN GENERADA EN LAS MISMAS, DE ACUERDO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL.
- SUPERVISAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, QUE PERMITA IDENTIFICAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUJETOS A RECONOCIMIENTOS Y PROMOCIONES DE ACUERDO A LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS YA SEA DE SELECCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO DEL AÑO Y/O DE MIEMBROS DEL SIPRODE BC.
- SUPERVISAR LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN BAJA CALIFORNIA (SIPRODE BC), DANDO PUNTUAL SEGUIMIENTO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS.
- 7 ADMINISTRAR LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, ASI COMO AUTORIZAR LOS PAGOS A PROVEEDORES, OBSERVANDO EN TODO MOMENTO EL MARCO JURÍDICO CORRESPONDIENTE.
- 8 PROMOVER LA VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CUYAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS GUARDEN RELACIÓN CON LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS A TRAYES DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS QUE PERMITAN FORMALIZAR DICHAS ACCIONES.

Fecha de aprobación: 26/03/2020



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



NO. FUNCION ESPECIFICA:

SUPERVISAR LA INFORMACIÓN QUE SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO Y LA ATENCIÓN EXPEDITA DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE LA INFORMACIÓN DE OFICIO QUE SE GENERA, OBTIENE, ADMINISTRA O POSEE EN EL CENTRO OBLIGADO POR LEY BAJO SU CARGO.

4. ENTORNO OPERATIVO INTERNAMENTE CON: MOTIVO: OFICIAL MAYOR Y TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE PARA ELABORACIÓN DE TRABAJOS PROPIOS DEL ÁREA, ASÍ OFICIALÍA MAYOR. COMO PARA LA COLABORACION EN ACCIONES CONJUNTAS QUE IMPULSAN LA PROFESIONALIZACION Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO Y PARA SOLICITAR EL APOYO EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL ÁREA. EXTERNAMENTE CON: MOTIVO: PERSONAL DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL EJECUTIVO: PARA TRATAR ASPECTOS EN MATERIA DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL ÁREA. INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTRATOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN. INSTANCIAS PÚBLICAS DE OTROS ORDENES DE GOBIERNO." PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL ÁREA.

	5.	PERFIL	. DEL	PUESTO
--	----	--------	-------	--------

EDAD 9	AMININ	EXPERIENCIA

25 REQUIERE DE MAS DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES O AFINES.

GRADO DE ESCOLARIDAD MINIMA	GRADO DE ESCOLARIDAD DESEABLE
REQUIERE TENER ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL CONCLUIDA.	REQUIERE TENER ESTUDIOS DE POSGRADO A NIVEL ESPECIALIDAD DEBIDAMENTE CONCLUIDOS
AREA DE CONOCIMIENTO	
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
COMUNICACIÓN	DOCENCIA

REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE OCUPACION

ΤΠΌΓΟ

6. RESPONSABILIDAD

INDUSTRIAL

PSICOLOGÍA

EVENTUALMENTE TIENE BAJO SU RESPONSABILIDAD FONDOS O VALORES EN CANTIDADES MÍNIMAS Y DE COMPROBACIÓN IMMEDIATA

NEGOCIOS INTERNACIONALES

MANDOS DIRECTIVOS: PUESTO DIRECTIVO DE ALTO NIVEL CON AUTORIDAD DE COORDINACIÓN SOBRE UN PROCESO DE GESTIÓN ESPECIALIZADO QUE GENERALMENTE TIENE A SU CARGO LA OPERACIÓN DE DOS O MÁS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, CUYOS OCUPANTES REPORTAN A UN SUPERIOR JERÁRQUICO, GENERALMENTE A UN TITULAR O SUBTITULAR DE DEPENDENCIA.

POR SEGURIDAD DE OTROS

REGULARMENTE SUS DECISIONES O ACCIONES IMPLICAN PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA Y/O JURÍDICA DE SUS COLABORADORES O USUARIOS ASÍ COMO CERTEZA JURÍDICA DE SU PATRIMONIO.

POR INFORMACION CONFIDENCIAL

RECOPILA E INTEGRA INFORMACIÓN ORIGINADA DE INVESTIGACIONES REALIZADAS SOBRE SUCESOS CONSIDERADOS DE INTERES ESTATAL O DE MANEJO PRIVILEGIADO.

POR RESGUARDO DE BIENES

SIEMPRE TIENE BAJO SU RESGUARDO BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO, TAL ES EL CASO DEL MOBILIARIO Y/O EQUIPO DE TRABAJO.

7. CONDICIONES DE TRABAJO

CONDICIONES QUE EVENTUALMENTE PONEN EN PELIGRO LA PÉRDIDA DE LA VIDA Y/O DE LAS FACULTADES FÍSICO-MOTORAS COMO LA PÉRDIDA DE UN MIEMBRO, SENTIDO O ALTERACIONES PSÍQUIÇAS.

Fecha de aprobación: 26/03/20



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



AMBIENTE

REGULAR: AUNQUE LAS LABORES SE REALIZAN EN CONDICIONES DEL SERVICIO O TRABAJO ADECUADAS, EXISTE ALGÚN ASPECTO DE INCOMODIDAD, ESFUERZO O RIESGO LO SUFICIENTEMENTE SIGNIFICATIVO COMO PARA QUE NO PASE INADVERTIDO.

ESFUERZO FISICO

REQUIERE DE LA APLICACIÓN DE ESFUERZOS FÍSICOS MÍNIMOS.

8. COMPETENCIAS

8.1. TECNICAS

- 1. APLICAR CONOCIMIENTOS PARA LA VALUACIÓN DE PUESTOS Y TABULADOR SALARIAL
- 2. CONOCER EL CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE BASE Y CONFIANZA.
- 3. OPERAR EL SISTEMA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
- 4. OPERAR EL SISTEMA INTEGRAL DE PRESUPUESTO SIP
- 5. CONOCER LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIO DE BAJA CALIFORNIA
- 6. CONOCER EL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA MAYOR
- 7. OPERAR SISTEMA DE ESCRITOS SIGMA
- 8. CONOCER LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
- 9. CONOCER EL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN:
- 10. APLICAR LA METODOLOGIA PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS, PROMOCIONES Y ASCENSOS
- 11. APLICAR TECNICAS Y HERRAMIENTAS DE MEJORA CONTINUA
- 12. ADMINISTRAR Y-DESARROLLAR PROYECTOS
- 13. APLICAR TÉCNICAS DE LENGUAJE ORAL Y ESCRITO
- 14. CONOCER LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO DE BC.
- 15. ELABORAR DOCUMENTOS MEDIANTE PROCESADORES DE TEXTO
- 16. ELABORAR HOJAS DE CALCULO MEDIANTE APLICACIONES DE COMPUTO
- 17. ELABORAR PRESENTACIONES GRAFICAS MEDIANTE APLICACIONES DE COMPUTO
- 18. CONOCER LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS
- 19. CONOCER LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BC.
- 20. CONOCER LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 21. CONOCER LOS LINEAMIENTOS Y NORMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO SIPRODE BC.

8.2. DE GESTION

IMPORTANTE MUY IMPORTANTE CRITICO 1, PENSAMIENTO ESTRATEGICO 1. CAPACIDAD NEGOCIADORA 1. APTITUD DE LIDERAZGO 2. ENFOQUE A RESULTADOS 2. DELEGACION DE AUTORIDAD 2. TOMA DE DECISIONES 3. CONTROL ADMINISTRATIVO 3. PLANEACION FUNCIONAL 4. ANALISIS DE PROBLEMAS 4. DOMINIO DEL ESTRES 5. ORGANIZACION Y OPTIMIZACION DE 5. ENFOQUE A LA CALIDAD RECURSOS 6. APEGO A NORMAS 6. VOCACION DE SERVICIO 7. COMUNICACION EFECTIVA 7. TRABAJO EN EQUIPO

8.3. ESTANDAR DE COMPETENCIA LABORAL

NO. ESTANDAR

ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL SECTOR PÚBLICO

NO. ELEMENTO

- 1 DETECTAR LAS NECESIDADES DE SERVICIÓ REQUERIDO POR EL CIUDADANO.
- 2 GESTIONAR EL SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO.

-0

Fecha de aprobación: 26/03/2020



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



ELABORÓ

Nombre:

FRANCISCO RAMOS TELLECHEA

Puesto: / JEFE ADMINISTRATIVO **AUTORIZÓ**

LUIS SELOMON F AZ APODACA

Puesto:

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

FECHA DE ELABORACION

18/06/2010 FECHA DE ACTUALIZACION

26/03/2020

VALIDÓ

VIVIANA DENISE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Puesto:

SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



PUESTO ES	PECIFICO	PUESTO TIPO	RELACIÓN
DELEGADO	DE OFICIALÍA MAYOR	DELEGADO(A)	LABORAL CONFIANZA
NIVEL DE G	OCUPANTES P		
0:	5 1	MUNICIPAL	
DEPENDEN	CIA		
OFICIALÍA M UNIDAD ADI	IAYOR MINISTRATIVA		
DELEGAÇIÓ	N TECATE		
MUNICIPIO	LOC	ALIDAD	
TEÇATE	TEC	ATE URBANO	
2. TRAMO	DE CONTROL		
REPORTA D	E MANERA DIRECYA:		
CLAVE	PUESTO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>
81	OFICIAL MAYOR DE GOI	BIERNO.	
SUPERVISA	DE MANERA DIRECTA A:	•	•
CLAVE F	UESTO		CANTIDAD
3869 À	NALISTA DE CAPACITACIO	אל	1
3033 A	NALISTA DE ESCRITOS (S	IGMA)	1
6730 A	NALISTA JURÍDICO	· .	1
10646 A	UXILIAR DE CAPACITACIO	N N	1
459 A	UXILIAR DE BIENES INMU	EBLES	1
10626 A	UXILIAR DE RECURSOS H	IUMANOS	· 1
461 C	COORDINADOR ADMINISTR	OVITAS	<u>1</u>
			7
3. MISION	Y FUNCIONES DEL P	UESTO	

REPRESENTAR A LA OFICIALÍA EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE SU ADSCRIPCIÓN, EJERCIENDO LAS ATRIBUCIONES DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO EN LOS ACTOS Y COMISIONES QUE POR ACUERDO EXPRESO LE ENCOMIENDE EL OFICIAL MAYOR PARA CONTRIBUIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA DEPENDENCIA.

NO. FUNCION ESPECIFICA:

- ACORDAR CON EL OFICIAL MAYOR Y/O SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A LA RESPONSABILIDAD DE LA DELEGACIÓN A SU CARGO, INFORMANDO OPORTUNAMENTE SOBRE LOS MISMOS.
- 2 LLEVAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN LAS ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO SE DETERMINEN.
- 3 EJERCER LOS PLANES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS APROBADOS, APLICANDO LAS NORMAS, POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE AL EFECTO SE EXPIDAN.
- 4 AUTORIZAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS, OFICINAS. INSTALACIONES Y EQUIPOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO EN LA DELEGACIÓN.
- 5 PROPONER LAS ACCIONES QUE TIENDAN A LOGRAR EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS A SU CARGO, MEDIANTE LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS HECHAS POR SUS COLABORADORES.
- SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL PERSONAL DEL PODER EJECUTIVO EN LA DELEGACIÓN, ANALIZANDO LOS AVANCES DE LOS PROYECTOS QUE SE ESTEN LLEVANDO A CABO.
- 7 VERIFICAR LA ACTUALIZACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA DELEGACIÓN ASIGNADO A CADA DEPENDENCIA, SUPERVISANDO QUE SE LLEVE EL INVENTARIO DE BIENES PERIODICAMENTE.
- VIGILAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE-BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN COMPLETA Y ACTUALIZADA QUE GENERA, OBTIENE, ADMINISTRA O POSEA EL PERSONAL OBLIGADO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN A SU CARGO, DE ACUERDO A LA TABLA DE APLICABILIDAD.

4. ENTORNO OPERATIVO		
INTERNAMENTE CON:	MOTIVO:	
PERSONAL DE OFICIALIA MAYOR DELEGACION TECATE:	PARA COORDINAR ACTIVIDADES DE LA DELEGACIÓN.	
EXTERNAMENTE CON:	MOTIVO:	
DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS DE GOBIERNO	PARA SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONE LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS Y DE COMPETENCIA DE L	
DEL ESTADO Y MUNICIPAL:	DIVERSAS DEPENDENCIAS.	~,~

Fecha de aprobación: 27/03/2020



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



5. PERFIL DEL	PUESTO					
EDAD MINIMA	EXPERIENCIA					
25 REQUIERE DE EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES O AFÍNES.						
GRADO DE ESCO	LARIDAD MINIMA	GRADO DE ESCOLARIDAD DESEABLE				
REQUIERE TENES	R ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL.	REQUIERE TENER ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL CONCLUIDA.				
AREA DE CONOC	IMIENTO					
ADMINISTRACIÓN	l	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
COMUNICACIÓN		CONTADURÍA				
DERECHO		INGENIERÍA				
MEDICINA						
REQUERIMIENTO	S COMPLEMENTARIOS DE OCUPACION					
COMPROBANTE D	DE ESTUDIOS					
6. RESPONSA	BILIDAD					
ECONOMICA						
	IANEJO DE FONDOS Y/O VALORES CON CONSIDER ES DE PERIODICIDAD MEDIA (HASTA TRES MESES	RABLES POSIBILIDADES DE DAÑO O PERDIDA. TRABAJO SUJETO A				
CADENA DE MAN	DO					
ESPECIALIZADO (MÁNDOS DIRECTIVOS: PUESTO DIRECTIVO DE ALTÓ NIVEL CON AUTORIDAD DE COORDINACIÓN SOBRE UN PROCESO DE GESTIÓN ESPECIALIZADO QUE GENERALMENTE TIENE A SU CARGO LA OPERACIÓN DE DOS.O MÁS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, CUYOS OCUPANTES REPORTAN A UN SUPERIOR JERÁRQUICO, GENERALMENTE A UN TITULAR O SUBTITULAR DE DEPENDENCIA.					
POR SEGURIDAD	DE OTROS					
	SUS DECISIONES O ACCIONES IMPLICAN PONER S O USUARIOS ASÍ COMO CERTEZA JURÍDICA DE	EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA Y/O JURÍDICA DE SUS SU PATRIMONIO.				
POR INFORMACIO	ON CONFIDENCIAL					
	EGRA INFORMACIÓN ORIGINADA DE INVESTIGACI ANEJO PRIVILEGIADO.	ONES REALIZADAS SOBRE SUCESOS CONSIDERADOS DE INTERES				
POR RESGUARDO	DE BIENES					
SIEMPRE TIENE B	IAJO SU RESGUARDO BIENES PROPIEDAD DEL ES	STADO, TAL ES EL CASO DEL MÓBILIARIO Y/O EQUIPO DE TRABAJO.				
7. CONDICION	ES DE TRABAJO					
RIESGO						
	JE IMPLICAN RIESGOS ESPORÁDICOS DE ACCIDE TE LA JORNADA ORDINARIA.	NTES MAYORES QUE PONEN EN PELIGRO LA VIDA DEL SERVIDOR				
AMBIENTE		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
REGULAR: AUNQU INCOMODIDAD, E	UE LAS LABORES SE REALIZAN EN CONDICIONES SFUERZO O RIESGO LO SUFICIENTEMENTE SIGNI	DEL SERVICIO O TRABAJO ADECUADAS, EXISTE ALGÚN ASPECTO DE FICATIVO COMO PARA QUE NO PASE INADVERTIDO.				
ESFUERZO FISICO						
REQUIERE DE LA	APLICACIÓN DE ESFUERZOS FÍSICOS MÍNIMOS.					
8. COMPETEN	CIAS					
9.4 TECNICAS	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					

8.1. TECNICAS

- 1. CONOCER LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
- 2. ADMINISTRAR Y DESARROLLAR PROYECTOS ESPECÍFICOS EN COADYUVANCIA CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA OFICIALÍA MAYOR
- 3, CONOÇER LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA
- 4. OPERAR EL SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS BUROCRACIA.SIRHB
- 5. OPERAR EL SISTEMA INTEGRAL DE PRESUPUESTO .SIP
- 6. CONOCER LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 7. APLICAR TÉCNICAS DE LENGUAJE ORAL Y ESCRITO
- 6. CONOCER LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO DE BC.
- 9. CONOCER LA LEY DE TRANSPARENCIA. Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BC.
- 10. ELABORAR PRESENTACIONES GRAFICAS MEDIANTE APLICACIONES DE COMPUTO
- 11. ELABORAR DOCUMENTOS MEDIANTE PROCESADORES DE TEXTO
- 12. ELABORAR HOJAS DE CALCULO MEDIANTE APLICACIONES DE COMPUTO
- 13. APLICAR CONOCIMIENTOS DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN OPERATIVO ANUAL.SPOA

Fecha de aprobación: 27/03/2020



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



14. APLICAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO 15. OPERAR EL SISTEMA ESTRUCTURAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, SEARH,

8.2. DE GESTION

IMPORTANTE

1. PENSAMIENTO ESTRATEGICO

2. DELEGACION DE AUTORIDAD

3. CONTROL ADMINISTRATIVO

4. DOMINIO DEL ESTRES

5. ENFOQUE A LA CALIDAD

6. VOCACION DE SERVICIO

7. TRABAJO EN EQUIPO

MUY IMPORTANTE 1. APTITUD DE LIDERAZGO

2, PLANEACION FUNCIONAL

3. ANALISIS DE PROBLEMAS

4. ENFOQUE A RESULTADOS

5. ORGANIZACION Y OPTIMIZACION DE RECURSOS

6. APEGO A NORMAS

7. COMUNICACION EFECTIVA

CRITICO

1, CAPACIDAD NEGOCIADORA

2. TOMA DE DECISIONES

8.3. ESTANDAR DE COMPETENCIA LABORAL

ESTANDAR

ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL SECTOR PÚBLICO

ELEMENTO

- DETECTAR LAS NECESIDADES DE SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO. 1
- GESTIONAR EL SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO. 2
- PROCESAR LA DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO PROPORCIONADO AL CIUDADANO.

ELABORÓ

Nombre:

ELLECHEA Puesto:

JEFE ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

Nombre:

LUIS SALOMON FAZ APODACA

Puesto:

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACION

13/11/2006 FECHA DE ACTUALIZACION

27/03/2020

VIVIANA DENISE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN Y

DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO





Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico

1. IDENTIFICACIO	N DEL PUESTO				
PUESTO ESPECÍFICO		PUESTO TIPO		F	ELACIÓN
DELEGADO(A) DE OFI	CIALÍA MAYOR	DELEGADO(A)	L	ABORAL CONFIANZA
	OCUPANTES POR UNIDAD				
NIVEL DE GESTION	ADMINISTRATIVA	AMBITO DE COMPETE	NCIA		
05	1	MUNICIPAL			
DEPENDENCIA					
OFICIALÍA MAYOR					
UNIDAD ADMINISTRAT					
DELEGACIÓN PLAYAS MUNICIPIO					
ROSARITO	ROSARITO				
2. TRAMO DE CON				····	
REPORTA DE MANERA					
CLAVE PUESTO					
	MAYOR DE GOBIERNO				
SUPERVISA DE MANE	•				
CLAVE PUESTO	IN MINEVIAA.	•	•		CANTIDAD
	DE RECURSOS HUMANOS	·		·····	
6731 ANALISTA J			٧,	4	1
	DOR DE SEGUIMIENTO		• • •		1
	DOR ADMINISTRATIVO				1
	DOR DE ALMACÉN	•			1
451 COORDINA	DOR DE BIENES INMUEBLES,	INGENIERÍA Y MANTENI	MIENTO		. 1
	· · · · · · · · · · · · · · · · ·				<u> </u>
3 MISION Y FUNC	IONES DEL PUESTO				
MISION:	ioneo beel oco.o	-	···		
COMPETENCIA, ASÍ CI CONTRIBUIR EN EL CI	DFICIALÍA EN LA CIRCUNSCRIS DMO EN LOS ACTOS Y COMIS JMPLIMIENTO DE LOS PROGR	IONES QUE POR ACUER	DO EXPRESO LE ENC		
NO. FUNCION ESPE	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
	EL OFICIAL MAYOR Y/O SUBS ABILIDAD DE LA DELEGACIÓN				
	XCESO ADMINISTRATIVO EN L QUE AL EFECTO SE DETERM		S UNIDADES ADMINIS	TRATIVAS AOSCRI	TAS, CONFORME A LOS
	PLANES, PROGRAMAS Y PRES ICIONES LEGALES Y ADMINIS			ORMAS, POLÍTICAS	, LINEAMIENTOS Y
	S ACCIONES TENDIENTES A L S Y EQUIPOS DE LAS DEPEND				E EDIFICIOS, OFICINAS,
	S ACCIONES QUE TIENDAN A I NTE LA REVISIÓN DE LAS PRO				IISTRATIVAS A SU
8 SUPERVISAR EI	L CUMPLIMIENTO DE LAS DISF MALIZANDO LOS AVANCES DI	POSICIONES LEGALES A	PLICABLES AL PERSO	ONAL DEL PODER E	EJECUTIVO EN LA
7 VERIFICAR LA	ACTUALIZACIÓN DE BIENES M ENCIA, SUPERVISANDO QUE S	IUEBLES PROPIEDAD DE	IL GOBIERNO DEL ES	TADO EN LA DELE	GACIÓN ASIGNADO A
8 VIGILAR EL DES BAJA CALIFORN	BIDO CUMPLIMIENTO DE LA LE TIA, MEDIANTE LA DIFUSIÓN D RSONAL OBLIGADO ADSCRIT	Y DE TRANSPARENCIA E LA INFORMACIÓN CO	Y ACCESO A LA INFOI MPLETA Y ACTUALIZA	RMACIÓN PÚBLICA DA QUE GENERA,	OBTIENE, ADMINISTRA
4. ENTORNO OPE	RATIVO				
INTERNAMENTE CON:		М	OTIVO:		
PERSONAL DE LA DEL	EGACIÓN A SU CARGO.	P/	ARA COORDINAR Y SI	JPERVISAR ACCIO	VES.
EXTERNAMENTE CON		М	OTIVO:	<u>, ,</u>	
DEPENDENCIAS DEL F	ODER EJECUTIVO		VRA COORDINAR QUE		

5. PERFIL DEL PUESTO



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



EDAD MINIMA

EXPERIENCIA

REQUIERE TENER ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL.

25

REQUIERE DE EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES O AFÍNES.

GRADO DE ESCOLARIDAD MINIMA

GRADO DE ESCOLARIDAD DESEABLE

REQUIERE TENER ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL

CONCLUIDA.

AREA DE CONOCIMIENTO

ADMINISTRACIÓN COMUNICACIÓN DERECHO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONTADURÍA INDUSTRIAL MEDICINA

REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE OCUPACION

COMPROBANTE DE ESTUDIOS

6. RESPONSABILIDAD

ECONOMICA

INGENIER!A

REQUIERE DEL MANEJO DE FONDOS Y/O VALORES CON CONSIDERABLES POSIBILIDADES DE DAÑO O PÉRDIDA. TRABAJO SUJETO A COMPROBACIONES DE PERIODICIDAD MEDIA (HASTA TRES MESES).

CADENA DE MANDO

MANDOS DIRECTIVOS: PUESTO DIRECTIVO DE ALTO NIVEL CON AUTORIDAD DE COORDINACIÓN SOBRE UN PROCESO DE GESTIÓN ESPECIALIZADO QUE GENERALMENTE TIENE A SU CARGO LA OPERACIÓN DE DOS O MÁS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, CUYOS OCUPANTES REPORTAN A UN SUPERIOR JERÁRQUICO, GENERALMENTE A UN TITULAR O SUBTITULAR DE DEPENDENCIA.

POR SEGURIDAD DE OTROS

REGULARMENTE SUS DECISIONES O ACCIONES IMPLICAN PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA Y/O JURÍDICA DE SUS COLABORADORES O USUARIOS ASÍ COMO CERTEZA JURÍDICA DE SU PATRIMONIO.

POR INFORMACION CONFIDENCIAL

RECOPILA E INTEGRA INFORMACIÓN ORIGINADA DE INVESTIGACIONES REALIZADAS SOBRE SUCESOS CONSIDERADOS DE INTERES ESTATAL O DE MANEJO PRIVILEGIADO.

POR RESGUARDO DE BIENES

SIEMPRE TIENE BAJO SU RESGUARDO BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO, TAL ES EL CASO DEL MOBILIARIO Y/O EQUIPO DE TRABAJO.

7. CONDICIONES DE TRABAJO

RIESGO

CONDICIONES QUE IMPLICAN RIESGOS ESPORÁDICOS DE ACCIDENTES MAYORES QUE PONEN EN PELIGRO LA VIDA DEL SERVIDOR PÚBLICO DURANTE LA JORNADA ORDINARIA.

AMBIENTE

REGULAR: AUNQUE LAS LABORES SE REALIZAN EN CONDICIONES DEL SERVICIO O TRABAJO ADECUADAS, EXISTE ALGÚN ASPECTO DE INCOMODIDAD, ESFUERZO O RIESGO LO SUFICIENTEMENTE SIGNIFICATIVO COMO PARA QUE NO PASE INADVERTIDO.

ESFUERZO FISICO

REQUIERE DE LA APLICACIÓN DE ESFUERZOS FÍSICOS MÍNIMOS.

8. COMPETENCIAS

8.1. TECNICAS

- 1. CONOCER LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BC.
- 2. ELABORAR HOJAS DE CALCULO MEDIANTE APLICACIONES DE COMPUTO
- 3. ELABORAR DOCUMENTOS MEDIANTE PROCESADORES DE TEXTO
- 4. ELABORAR PRESENTACIONES GRAFICAS MEDIANTE APLICACIONES DE COMPUTO
- 5. CONOCER LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
- 6. ADMINISTRAR Y DESARROLLAR PROYECTOS ESPECÍFICOS EN COADYUVANCIA CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA OFICIALÍA MAYÓR
- 7. CONOCER LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA
- 8. CONOCER LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
- 9. APLICAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
- 10. OPERAR EL SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS BUROCRACIA.SIRHB
- 11. OPERAR EL SISTEMA INTEGRAL DE PRESUPUESTO, SIP
- 12, APLICAR TÉCNICAS DE LENGUAJE ORAL Y ESCRITO
- 13. APLICAR CONOCIMIENTOS DEL SISTEMA DE PROGRAMACION OPERATIVO ANUAL.SPOA
- 14. OPERAR EL SISTEMA ESTRUCTURAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. SEARH.

Fecha de aprobación: 27/03/2020



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



CRITICO

1. CAPACIDAD NEGOCIADORA 2. TOMA DE DECISIONES

15. CONOCER LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

8.2. DE GESTION

IMPORTANTE

- 1. PENSAMIENTO ESTRATEGICO
- 2. DELEGACION DE AUTORIDAD
- 3. CONTROL ADMINISTRATIVO
- 4. DOMINIO DEL ESTRES
- 5. ENFOQUE A LA CALIDAD
- 6. VOCACION DE SERVICIO
- 7. TRABAJO EN EQUIPO

MUY IMPORTANTE

- 1. APTITUD DE LIDERAZGO
- 2. PLANEACION FUNCIONAL
- 3. ANALISIS DE PROBLEMAS
- 4. ENFOQUE A RESULTADOS
- 5. ORGANIZACION Y OPTIMIZACION DE
- RECURSOS
- 6. APEGO A NORMAS
- 7. COMUNICACION EFECTIVA

8.3. ESTANDAR DE COMPETENCIA LABORAL

ESTANDAR

ATENCIÓN AL CIUDADAÑO EN EL SECTOR PÚBLICO

ELEMENTO

- DETECTAR LAS NECESIDADES DE SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO.
- GESTIONAR EL SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO.
- PROCESAR LA DOCUMENTACION DEL SERVICIO PROPORCIONADO AL CIUDADANO.

ELABORÓ

VALIDÓ

FRANCISCO BAMOS TELLECHEA Puesto:

AUTORIZ

Nombre:

LUIS SELOMON FAZ APODACA

Puesto:

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACION

13/11/2006 FECHA DE **ACTUALIZACION**

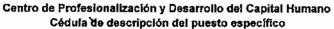
27/03/2020

VIVIANA DENISE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN Y

DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO







PUESTO ESPECIFICO COORDINADOR (A) DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN OCUPANTES POR UNIDAD NIVEL DE GESTION ADMINISTRATIVA DEPENDENCIA OFICIALÍA MAYOR UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPIO LOCALIDAD MEXICALI Z. TRAMO DE CONTROL	R(A) LABORAL CONFIANZA					
INFORMACIÓN OCUPANTES POR UNIDAD NIVEL DE GESTION ADMINISTRATIVA AMBITO DE COMP 05 1 ESTATAL DEPENDENCIA OFICIALÍA MAYOR UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPIO LOCALIDAD MEXICALI 2. TRAMO DE CONTROL	R(A) LABORAL CONFIANZA					
NIVEL DE GESTION ADMINISTRATIVA AMBITO DE COMP 05 1 ESTATAL DEPENDENCIA OFICIALÍA MAYOR UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPIO LOCALIDAD MEXICALÍ 2. TRAMO DE CONTROL	PETENCIA					
05 1 ESTATAL DEPENDENCIA OFICIALÍA MAYOR UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPIO LOCALIDAD MEXICALI MEXICALI 2. TRAMO DE CONTROL	PETENCIA					
DEPENDENCIA DEICIALÍA MAYOR UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPIO LOCALIDAD MEXICALI MEXICALI 2. TRAMO DE CONTROL						
OFICIALÍA MAYOR UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPIO LOCALIDAD MEXICALI MEXICALI 2. TRAMO DE CONTROL						
UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPIO LOCALIDAD MEXICALI MEXICALI 2. TRAMO DE CONTROL						
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPIO LOCALIDAD MEXICALI MEXICALI 2. TRAMO DE CONTROL						
MEXICALI MEXICALI 2. TRAMO DE CONTROL						
2. TRAMO DE CONTROL						
DEDODTA DE MANICOA DISCOTA.						
REPORTA DE MANERA DIRECTA:						
CLAVE PUESTO :						
67 SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN						
3. MISION Y FUNCIONES DEL PUESTO						
MISION:						
COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ADEM DESARROLLEN LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES, DE ACUERDO AL MA OBJETIVOS Y METAS DE LA INSTITUCIÓN.						
NO. FUNCION ESPECIFICA:	·					
112 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ORMACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, DÉ ACUERDO A LOS					
2 SUPERVISAR LA INFORMACIÓN DE OFICIO PARA SU PUBLICACIÓ PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, VERIFICANDO QU NECESARIOS PARA SER PUBLICADA.	SUPERVISAR LA INFORMACIÓN DE OFICIO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTATAL Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, VERIFICANDO QUE ESTA CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DE TIEMPO Y FORMA NECESARIOS PARA SER PUBLICADA					
3 DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR QUE EL MONITOREO DE SISTEM DE APOYO, CUMPLA CON LOS OBJETIVOS Y ESPECIFICACIONES	MAS PARA TURNAR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y SOLICITUDE S CORRESPONDIENTES.					
4 ELABORAR Y PRESENTAR REPORTES ESTADÍSTICOS EN MATER ESPECIFICACIONES QUE PERMITIRÁN LA TOMA DE DECISIONES.						
4. ENTORNO OPERATIVO						
INTERNAMENTE CON:	MOTIVO:					
OFICINA DEL TITULAR SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIONES DE OFICIALÍA MAYOR DELEGACIONES DE OFICIALÍA MAYOR UNIDADES ADMINISTRAIVAS DE OFICIALÍA MAYOR	REALIZAR ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS EN FUNCIÓN A SUS ACTIVIDADES E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓ NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS,					
EXTERNAMENTE CON:	MOTIVO:					
SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA Y OTRAS INSTITUCIONES Y CORPORACIONES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO A LA SOCIEDAD CIVIL.	REALIZAR TRÁMITES O PROPORCIONAR ALGÚN TIPO DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO VERIFICAR SE CUMPLA CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN MATERIA ADMINISTRATIV Y ASUNTOS REFERENTES TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.					
5. PERFIL DEL PUESTO						
EDAD MINIMA EXPERIENCIA						
25 REQUIERE DE EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN AFÍNES.	N PUESTOS SIMILARES O					
GRADO DE ESCOLARIDAD MINIMA	GRADO DE ESCOLARIDAD DESEABLE					
CONCLUIDA.	REQUIERE TENER ESTUDIOS DE POSGRADO A NIVEL ESPECIALIDAD DEBIDAMENTE CONCLUIDOS					
AREA DE CONOCIMIENTO						
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					
	COMUNICACIÓN					
DERECHO REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE OCUPACION	t					



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



CÉDULA PROFESIONAL

TITULO

6. RESPONSABILIDAD

ECONOMICA

NO SE TIENE BAJO SU RESPONSABILIDAD FONDOS O VALORES.

CADENA DE MANDO

MANDOS DIRECTIVOS: PUESTO DIRECTIVO DE ALTO NIVEL CON AUTORIDAD DE COORDINACIÓN SOBRE UN PROCESO DE GESTIÓN ESPECIALIZADO QUE GENERALMENTE TIENE A SU CARGO LA OPERACIÓN DE DOS O MÁS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, CUYOS OCUPANTES REPORTAN A UN SUPERIOR JERÁRQUICO, GENERALMENTE A UN TITULAR O SUBTITULAR DE DEPENDENCIA.

POR SEGURIDAD DE OTROS

SUS DECISIONES O ACCIONES NO IMPLICAN PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA, JURÍDICA, Y/O PATRIMONIAL DE SUS COLABORADORES O USUARIOS.

POR INFORMACION CONFIDENCIAL

REPORTA SOBRE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS DE SUCESOS CONSIDERADOS ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIALES.

POR RESGUARDO DE BIENES

SIEMPRE TIENE BAJO SU RESGUARDO BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO, TAL ES EL CASO DEL MOBILIARIO Y/O EQUIPO DE TRABAJO.

7. CONDICIONES DE TRABAJO

RIESGO

RIESGOS CONSIDERADOS COMO MÍNIMOS.

BUENO: EN GENERAL LAS CONDICIONES DEL SERVICIO O TRABAJO SON FAVORABLES, SIN EMBARGO PUEDEN EXISTIR LIGERAS INCOMODIDADES O ESFUERZOS PERO QUE NORMALMENTE PASAN INADVERTIDOS.

ESFUERZO FISICO

NO REQUIERE DE ESFUERZO.

8. COMPETENCIAS

8.1. TECNICAS

- 1. OPERAR EL SAIP (ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA).
- 2. ELABORAR DOCUMENTOS MEDIANTE PROCESADORES DE TEXTO
- 3. ELABORAR HOJAS DE CÁLCULO MEDIANTE APLICACIONES DE CÓMPUTO
- 4. CONOCER Y APLICAR LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE BC.
- 5. CONOCER EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
- 6. CONOCER LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE ANTICORRUPCIÓN DE BC.
- 7. OPERAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU AREA
- 8. CONOCER LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMÓN PUBLICA
- 9. CONOCER LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL, ESTADO DE B.C.
- 10. CONOCER LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE B.C.
- 11. CONOCER LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO. Y MUNIC

8.2. DE GESTION

IMPORTANTE

MUY IMPORTANTE

CRITICO

- 1, CAPACIDAD NEGOCIADORA 2. APTITUD DE LIDERAZGO
- 1. PENSAMIENTO ESTRATEGICO 2. PLANEACION FUNCIONAL
- 1. ENFOQUE A RESULTADOS 2. COMUNICACION EFECTIVA

- 3. TOMA DE DECISIONES
- 3. CONTROL ADMINISTRATIVO
- 4. ANALISIS DE PROBLEMAS
- 4. DELEGACION DE AUTÓRIDAD 5. DOMINIO DEL ESTRES
- 5. ORGANIZACION Y OPTIMIZACION DE
- 6. ENFOQUE A LA CALIDAD
- RECURSOS
- 6. APEGO A NORMAS
- 7. TRABAJO EN EQUIPO
- 7. VOCACION DE SERVICIO

8.3. ESTANDAR DE COMPETENCIA LABORAL

FECHA DE

ELABORACION

07/02/2020 **FECHA DE** ACTUALIZACION 27/03/2020



Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California Oficialia Mayor de Gobierno

Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



ESTANDAR

ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL SECTOR PÚBLICO

ELEMENTO NO.

- DETECTAR LAS NECESIDADES DE SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO.
- GESTIONAR EL SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO. 2
- PROCESAR LA DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO PROPORCIONADO AL CIUDADANO.

ELABORÓ

FRAN

AUTORIZÓ

MANUEL ALEXANDRO MORÁN FABELA

Puesto:

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION DE OFICIALÍA

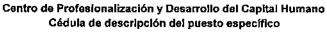
MAYOR

VALIDÓ

VIVIANA DENISE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO







1. IDENTIFICACIO	ON DEL PUESTO					
PUESTO ESPECIFICA	0	PUEST	O TIPO	RELACIÓN		
ASESOR(A) DE SEGI	UIMIENTO DE PROYECTOS	ASESC		LABORAL CONFIANZA		
	OCUPANTES POR UNIDAD					
NIVEL DE GESTION	ADMINISTRATIVA	AMBITO DE CO	MPETENCIA			
05	1	ESTATAL				
DEPENDENCIA			·			
OFICIALÍA MAYOR						
OFICINA DEL TITULA			····			
MUNICIPIO	LOCALIDAD					
MEXICALI	MEXICALI					
2. TRAMO DE CO	NTROL	 -				
REPORTA DE MANES						
CLAVE PUESTO		:				
	CRETARIO DE ADMINISTRACIÓ	v .	:	 .		
•						
	CIONES DEL PUESTO	 		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
MISION:						
ASESORAR Y DAR SI	EGUMIENTO A LA IMPLEMENTA IABLECIDAS, A FIN DE COADYU	ICION DE PROYE	CTOS ESTRATÉGICOS, CON OPTIMA TOMA DE DECISIONE	APEGO A LOS LINEAMIENTOS Y		
NO. FUNCION ESP		***************************************				
		CTOS Y PRESUE	PUESTOS PARA LAS LÍNEAS	ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE		
	OS REQUERIMIENTOS DE LOS					
	Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACC NUAL , SEGUN LA NORMATIVIE			OS DE GESTIÓN, DEL PROGRAMA		
QUE REGULA	ASESORAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN A LA OFICIALÍA MAYOR EN LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CON OPORTUNIDAD CUANDO SE SOLICITE, ASEGURANDO EL APEGO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA MATERIA.					
4 CONTROLAR 1		GENERE EN EL	ÁREA, SUPERVISANDO Y ES	STABLECIENDO PAUTAS A SEGUIR QUE		
LOS PROGRA		EFECTUAR LAŞ	RECOMENDACIONES PERTI	SIONES Y OBTENCION DE RESULTADOS EN INENTES, Y EN SU CASO PROPONER LA		
4. ENTORNO OPE				· ·		
INTERNAMENTE CON	t:		MOTIVO:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	RATIVAS DE LA OFICIALÍA MAY	OR	PARA REVISAR, ACORI PROYECTOS	DAR, Y DAR SEGUIMIENTO A LOS		
EXTERNAMENTE CO			MOTIVO:			
ORDENES DE GOBIE	NTIDADES PARAESTATALES DE RNO:	LOS TRES		AR SEGUIMIENTO, A LAS SOLICITUDES DFICIAL MAYOR, VERIFICANDO SU		
5. PERFIL DEL PU	JESTO					
EDAD MINIMA	EXPERIENCIA			//		
	REQUIERE DE EXPERIENCIA MI AFINES.	NIMA DE 2 AÑOS	EN PUESTOS SIMILARES O			
GRADO DE ESCOLAR	RIDAD MINIMA		GRADO DE ESCOLARIDA	DESEABLE		
REQUIERE TENER ES CONCLUIDAL	STUDIOS DE UNA CARRERA PR	DFESIONAL	REQUIERE TENER ESTUD ESPECIALIDAD DEBIDAME	IIOS DE POSGRADO A NIVEL		
AREA DE CONOCIMIE	NTO					
ADMINISTRACIÓN			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	.		
COMUNICACIÓN			DERECHO			
RELACIONES INTERN						
	OMPLEMENTARIOS DE OCUPAC	ION				
TITULO						
<u>6. RESPONSABILI</u>	IDAD		·			

Fecha de aprobación: 27/03/2020



27 de marzo de 2020.

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California Oficialia Mayor de Gobierno



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico

ECONOMICA

EVENTUALMENTE TIENE BAJO SU RESPONSABILIDAD FONDOS O VALORES EN CANTIDADES MÍNIMAS Y DE COMPROBACIÓN IMMEDIATA.

CADENA DE MANDO

MANDOS DIRECTIVOS: PUESTO DIRECTIVO DE ALTO NIVEL CON AUTORIDAD DE COORDINACIÓN SOBRE UN PROCESO DE GESTIÓN ESPECIALIZADO QUE GENERALMENTE. TIENE A SU CARGO LA OPERACIÓN DE DOS O MÁS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, CUYOS OCUPANTES REPORTAN A UN SUPERIOR JERÁRQUICO, GENERALMENTE A UN TITULAR O SUBTITULAR DE DEPENDENCIA.

POR SEGURIDAD DE OTROS

ESPORÁDICAMENTE SUS DECISIONES O ACCIONES IMPLICAN A BAJO IMPACTO PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA O JURÍDICA DE SUS COLABORADORES Y/O USUARIOS, ASÍ COMO CERTEZA JURÍDICA DE SU PATRIMONIO.

POR INFORMACION CONFIDENCIAL

RECOPILA E INTEGRA INFORMACIÓN ORIGINADA DE INVESTIGACIONES REALIZADAS SOBRE SUCESOS CONSIDERADOS DE INTERES ESTATAL O DE MANEJO PRIVILEGIADO.

POR RESGUARDO DE BIENES

SIEMPRE TIENE BAJO SU RESGUARDO BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO, TAL ES EL CASO DEL MOBILIARIO Y/O EQUIPO DE TRABAJO.

7. CONDICIONES DE TRABAJO

RIESGO

CONDICIONES QUE EVENTUALMENTE PONEN EN PELIGRO LA PÉRDIDA DE LA VIDA Y/O DE LAS FACULTADES FÍSICO-MOTORAS COMO LA PÉRDIDA DE UN MIEMBRO, SENTIDO O ALTERACIONES PSÍQUICAS.

AMBIENTE

REGULAR: AUNQUE LAS LABORES SE REALIZAN EN CONDICIONES DEL SERVICIO O TRABAJO ADECUADAS, EXISTE ALGÚN ASPECTO DE INCOMODIDAD, ESFUERZO O RIESGO LO SUFICIENTEMENTE SIGNIFICATIVO COMO PARA QUE NO PASE INADVERTIDO.

ESFUERZO FISICO

REQUIERE DE LA APLICACIÓN DE ESFUERZOS FÍSICOS MÍNIMOS.

8. COMPETENCIAS

8.1. TECNICAS

- 1. ADMINISTRAR Y DESARROLLAR PROYECTOS
- 2. OPERAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU AREA
- 3. APLICAR TECNICAS Y HERRAMIENTAS DE MEJORA CONTINUA
- 4. APLICAR CONOCIMIENTOS PROPIOS DEL AREA
- 5. ADMINISTRAR Y CONTROLAR DOCUMENTOS
- 5. CONOCER LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMÓN PÚBLICA -
- 7. APLICAR TÉCNICAS DE LENGUAJE ORAL Y ESCRITO
- 8. CONOCER LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO DE BC.
- 9. CONOCER LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS
- 10. ELABORAR DOCUMENTOS MEDIANTE PROCESADORES DE TEXTO
- 11. ELABORAR HOJAS DE CALCULO MEDIANTE APLICACIONES DE COMPUTO
- 12. ELABORAR PRESENTACIONES GRAFICAS MEDIANTE APLICACIONES DE COMPUTO
- 13. CONOCER EL REGLAMENTO INTERNO DE LA OM
- 14. CONOCER LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 15, CONOCER LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
- 16. CONOCER LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BC.
- 17. CONOCER Y APLICAR LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE BC.
- 18. CONOCER EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
- 19. CONOCER LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE ANTICORRUPCIÓN DE BC.

8.2. DE GESTION

IMPORTANTE

- 1, CAPACIDAD NEGOCIADORA
- 2. APTITUD DE LIDERAZGO
- 3. DELEGACION DE AUTORIDAD
- 4. DOMINIO DEL ESTRES
- 5, ENFOQUE A LA CALIDAD
- 6. VOCACION DE SERVICIO 7. TRABAJO EN EQUIPO

MUY IMPORTANTE

- 1. PENSAMIENTO ESTRATEGICO
- 2, TOMA DE DECISIONES
- 3. PLANEACION FUNCIONAL
- 4. CONTROL ADMINISTRATIVO
- 5. ANALISIS DE PROBLEMAS
 6. ORGANIZACION Y OPTIMIZACION DE
- RECURSOS
- 7. COMUNICACION EFECTIVA

CRMCO

- 1. ENFOQUE A RESULTADOS
- 2. APEGO A NORMAS

Fecha de aprobación; 27/03/2020

Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano

Pag. 2 de 3



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



8.3. ESTANDAR DE COMPETENCIA LABORAL

NO. **ESTANDAR**

ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL SECTOR PÚBLICO

NQ. ELEMENTO

- DETECTAR LAS NECESIDADES DE SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO. 1
- GESTIONAR EL SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO. 2
- PROCESAR LA DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO PROPORCIONADO AL CIUDADANO. 3

ELABORÓ

Nombre

Pyesto:

AUTORIZÓ

Nombre:

LUIS SALOMON AZ APODACA

Puesto:

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

FECHA DE **ELABORACION**

19/12/2019 FECHA DE ACTUALIZACION

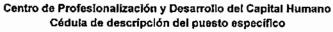
27/03/2020

VALIDÓ

VIVIANA DENISE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO







1. IDENTIFICACIO	N DEL PUESTO		
PUESTO ESPECIFICO		PUESTO TIPO	RELACIÓN
JEFE DE SEGURIDAD	Y SALUD EN EL TRABAJO	JEFE(A) DE DEPARYAMENTO	LABORAL CONFIANZA
NIVEL DE GESTION	OCUPANTES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	AMBITO DE COMPETENCIA ESTATAL	
06	1	COLVINE	
OFICIALÍA MAYOR UNIDAD ADMINISTRA	TIVA		
DEPARTAMENTO DE S	SEGURIDAD Y SALUD EN EL T	RABAJO	
MUNICIPIO	LOCALIDAD		
MEXICALI	MEXICALI		
2. TRAMO DE COI	NTROL		
REPORTA DE MANER.			·•
66 · DIRECTO	OR DE RECURSOS HUMANOS	, .	 ••
3. MISION Y FUNC	CIONES DEL PUESTO	· · · · · ·	
MICION.			

MISION

COORDINAR, SUPERVISAR Y DAR SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONFORME A LA DISPOSICIONES DE LA LEY EN LA MATERIA, QUE PERMITA EL CONTROL SISTEMÁTICO DE LOS RIESGOS A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN, CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y UNIFICAR LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS.

NO. FUNCION ESPECIFICA:

- 1 COORDINAR LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES, REGLAMENTARIAS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASI MISMO, A LOS COMITÉS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LAS DEPENDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.
- 2 DIFUNDIR LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS TENDIENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y AMBIENTALES, ASI COMO LA INSTRUMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.
- 3 REALIZAR LAS PROPUESTAS AL MARCO REGULATORIO APLICABLE EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD, HIGIENE, Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTOS Y DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS.
- 4 BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, PARA PROMOVER LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD, SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO, ASÍ COMO PROPONER LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS EN ESTAS MATERIAS PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.
- 5 PROGRAMAR LA CAPACITACIÓN EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS, EN BASE A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.
- 6 COORDINAR Y PROGRAMAR LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA CENTRALIZADA, ASI COMO COORDINAR LA APLICACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
- 7 ORGANIZAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES O ENFERMEDADES DE TRABAJO, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA PARA ELLO.
- PROGRAMAR Y COORDINAR LA APLICACIÓN DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS AL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, CON EXCEPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SOSTIENEN UNA RELACIÓN LABORAL DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL Y DOCENTES O NO DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL.
- 9 SUPERVISAR LA INFORMACIÓN QUE SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO Y LA ATENCIÓN EXPEDITA DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE LA INFORMACIÓN DE OFICIO QUE SE GENERA, OBTIENE, ADMINISTRA O POSEE EN EL DEPARTAMENTO OBLIGADO POR LEY BAJO SU CARGO.

4. ENTORNO OPERATIVO

Fecha de aprobación: 26/03/2020 Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



INTERNAMENTE CON: EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y EL SUBSECRETARIO DE PARA INFORMAR SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ADMINISTRACIÓN: ENCOMENDADOS. EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS. PARA RECIBIR INSTRUCCIONES DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO PARA SOLICITAR APOYO DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO, EL SUSDIRECTOR DEL CENPRODE. PARA LA EJECUCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS AL PERSONAL QUE PARTICIPA EN EL PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE. DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES: PARA VER LO REFERENTE A PROTECCIÓN CIVIL EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL. PARA LA CONSULTA DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD: REFERENTE AL ASPECTO DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL. MOTIVO: EXTERNAMENTE CON: TITULARES Y ADMINSTRATIVOS DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y PARA PROPORCIONAR ASESORÍA EN MATERIA DE SEGURIDAD. HIGIENE'Y MEDIO AMBIENTE EN LA PRESTACION DEL SERVICIO. PARAESTATALES. SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PROTECCIÓN CIVIL PARA ATENDER LO RELACIONADO AL PROGRAMA DE DEL ESTADO, MUNICIPAL, ISSSTECALI E ISESALUO. SEGURIDAD E HIGIENE 5. PERFIL DEL PUESTO EDAD MINIMA **EXPERIENCIA** REQUIERE DE EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES O 25 AFÍNES. GRADO DE ESCOLARIDAD MINIMA GRADO DE ESCOLARIDAD DESEABLE REQUIERE TENER ESTUDIOS DE POSGRADO A NIVEL REQUIERE TENER ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL ESPECIALIDAD DEBIDAMENTE CONCLUIDOS CONCLUIDA. AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMUNICACIÓN CONTADURIA DERECHO INDUSTRIAL PROTECCIÓN CIVIL QUÍMICA

REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE OCUPACION TITULO

6. RESPONSABILIDAD

ECONOMICA

NO SE TIENE BAJO SU RESPONSABILIDAD FONDOS O VALORES.

CADENA DE MANDO

MANDOS MEDIOS: PUESTO DE JEFATURA Y SUBJEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL O EQUIVALENTE, CON LA RESPONSABILIDAD DE COADYUVANCIA EN LA GESTION DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE LA UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN.

POR SEGURIDAD DE OTROS

OCASIONALMENTE SUS DECISIONES O ACCIONES IMPLICAN PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA Y/O JURÍDICA DE SUS COLABORADORES O USUARIOS ASÍ COMO CERTEZA JURÍDICA DE SU PATRIMONIO.

POR INFORMACION CONFIDENCIAL

REPORTA SOBRE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS DE SUCESOS CONSIDERADOS ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIALES.

SIEMPRE TIENE BAJO SU RESGUARDO BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO, TAL ES EL CASO DEL MOBILIARIO Y/O EQUIPO DE TRABAJO.

Fecha de aprobación: 26/03/2020



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



7. CONDICIONES DE TRABAJO

RIESGO

CONDICIONES QUE EVENTUALMENTE PONEN EN PELIGRO LA PÉRDIDA DE LA VIDA Y/O DE LAS FACULTADES FÍSICO-MOTORAS COMO LA PÉRDIDA DE UN MIEMBRO, SENTIDO O ALTERACIONES PSÍQUICAS.

REGULAR: AUNQUE LAS LABORES SE REALIZAN EN CONDICIONES DEL SERVICIO O TRABAJO ADECUADAS, EXISTE ALGÚN ASPECTO DE INCOMODIDAD, ESFUERZO O RIESGO LO SUFICIENTEMENTE SIGNIFICATIVO COMO PARA QUE NO PASE INADVERTIDO.

ESFUERZO FISICO

REQUIERE DE LA APLICACIÓN DE ESFUERZOS INTENSOS, EN FORMA INTERMITENTE Y ESPORÁDICA, DURANTE PERÍODOS EQUIVALENTES A MENOS DEL 50% DEL TIEMPO (AGUDIZAR LA VISTA, POSICIONES INCÓMODAS, ESTAR DE PIE ETC).

8. COMPETENCIAS

8.1. TECNICAS

- 1. OPERAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU AREA
- 2. ADMINISTRAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- 3. APLICAR TECNICAS Y HERRAMIENTAS DE MEJORA CONTINUA
- 4. APLICAR CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE.
- 5. CONOCER LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BC.
- 6. CONOCER LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO DE BC.
- 7. CONOCER LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICF
- 8. CONOCER LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMÓN PUBLICA
- 9. MANEJAR MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- 10. APLICAR TECNICAS DE LENGUAJE ORAL Y ESCRITO
- 11. ELABORAR DOCUMENTOS MEDIANTE PROCESADORES DE TEXTO
- 12. ELABORAR HOJAS DE CALCULO MEDIANTE APLICACIONES DE COMPUTO
- 13. CONOCER EL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA MAYOR.
- 14, CONOCER Y APLICAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE.
- 15. CONOCER Y APLICAR LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

8.2. DE GESTION

IMPORTANTE

- 1. CAPACIOAD NEGOCIADORA
- 2. DELEGACION DE AUTORIDAD
- 3. PLANEACION FUNCIONAL
- 4. CONTROL ADMINISTRATIVO 5. ENFOQUE A LA CALIDAD
- 6. VOCACION DE SERVICIO
- 7. TRABAJO EN EQUIPO

MUY IMPORTANTE

- 1. PENSAMIENTO ESTRATEGICO
- 2. APTITUD DE LIDERAZGO
- 3. ANALISIS DE PROBLEMAS
- 4, ENFOQUE A RESULTADOS
- 5, ORGANIZACION Y OPTIMIZACION DE
- RECURSOS
- 6. APEGO A NORMAS
- 7. COMUNICACION EFECTIVA

8.3. ESTANDAR DE COMPETENCIA LABORAL

NO.

ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL SECTOR PÚBLICO

ELEMENTO

- DETECTAR LAS NECESIDADES DE SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO.
- GESTIONAR EL SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO. 2
- PROCESAR LA DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO PROPORCIONADO AL CIUDADANO. 3

Fecha de aprobación: 26/03/20 Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano

CRITICO

1. TOMA DE DECISIONES

2. DOMINIO DEL ESTRES



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



ELABORÓ

Nombre:

FRANCISCO BANOS TELLECHEA

Puesto: 6

JEFE ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

Nombre:

ERIC RENÉ SOTO DE LEON

Puesto:

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

FECHA DE ELABORACION

18/06/2010 FECHA DE ACTUALIZACION

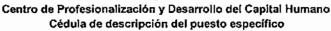
26/03/2020

VALIDÓ

VIVIANA DENISE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO







1. IDENTIFICACIO	ON DEL PUESTO			
PUESTO ESPECIFICO)	PUESTO TIPO		RELACIÓN
COORDINADOR(A) DE REDES E INFORMACIÓN		COORDINADOR(A)		LABORAL CONFIANZA
NIVEL DE GESTION	OCUPANTES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	AMBITO DE COMPETENCIA		
07	1	MUNICIPAL		
DEPENDENCIA				
OFICIALÍA MAYOR UNIDAD ADMINISTRA OFICINA DEL TITULA				
MUNICIPIO	LOCALIDAD			
MEXICALI	MEXICALI			
2, TRAMO DE CO	NTROL			
REPORTA DE MANER		Ϊ,		
CLAVE PUESTO		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
81 OFICIAL	MAYOR DE GOBIERNO		•	•
SUPERVISA DE MAN	ERA DIRECTA A:			
CLAVE PUESTO			· - · - · - · · · · · · · · · · ·	CANTIDAD
12392 ANALISTA	DE REDES E INFORMACIÓN			1
**				
3. MISION Y FUNC	CIONES DEL PUESTO	•		
MISION:				

ADMINISTRAR Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS, CAMPAÑAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ELLO, COADYUVANDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

NO. FUNCION ESPECIFICA:

- 1 MANTENER EL ENLACE CORRESPONDIENTE CON LOS PROYECTOS O PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN LA OFICIALÍA MAYOR, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS QUE REGULAN ESTAS ACCIONES.
- 2 ADMINISTRAR LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SERÁ PROPORCIONADA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ADEMÁS DE TOMAR LAS FOTOS MAS RELEVANTES DE LAS ACTIVIDADES O EVENTOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE ESTA DEPENDENCIA.
- 3 ELABORAR LOS BOLETINES INFORMATIVOS DE LAS ACTIVIDADES O EVENTOS QUE SE REALIZAN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE DISEÑO Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE INFORMACIÓN
- 4 DAR SEGUIMIENTO A LAS EXPECTATIVAS DE REACCIÓN QUE GENEREN LAS PUBLICACIONES DE L'AS ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA EN LA CIUDADANÍA QUE ES ATENDIDA CON ESAS ACCIONES, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.
- 5 DIFUNDIR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES O EVENTOS REALIZADOS POR LAS DISTINTAS ÁREAS QUE COMPONEN A LA OFICIALÍA MAYOR, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y MEDIANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN VIGENTES.
- 6 ADMINISTRAR LAS REDES SOCIALES DE LA DEPENDENCIA APEGADO A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
- 7 ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO A LOS EVENTOS PÚBLICOS EN DONDE PARTICIPE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, SIGUIENDO EL PROTOCOLO Y ESPECIFICACIONES DETERMINADAS.
- 8 REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DEL PUESTO, NECESARIAS PARA SU ÓPTIMO DESEMPEÑO, COADYUVANDO ASÍ AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN.

4. ENTORNO OPERATIVO	
INTERNAMENTE CON:	MOTIVO:
UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR	MANTENERSE AL PENDIENTE DE ACTIVIDADES Y EVENTOS, RECIBIR INFORMES ACERCA DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE CADA ÁREA.
EXTERNAMENTE CON:	MOTIVO:
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN REQUERIDA DE LA DEPENDENCIA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	PARA DIFUSIÓN DE EVENTOS O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
ÁREAS DE COMUNICACIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES.	PARA LA AGENDA Y LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS EN LOS QUE INTERVIENE LA OFICIALÍA MAYOR.
5. PERFIL DEL PUESTO	

Fecha de apróbación: 02/03/2020



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



EDAD MINIMA

EXPERIENCIA

24 REQUIERE DE EXPERIENCIA MINIMA DE 2 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES O

AFINES.

GRADO DE ESCOLARIDAD MINIMA

REQUIERE TENER ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL

CONCLUIDA.

GRADO DE ESCOLARIDAD DESEABLE

REQUIERE TENER ESTUDIOS DE POSGRADO A NIVEL

ESPECIALIDAD DEBIDAMENTE CONCLUIDOS

AREA DE CONOCIMIENTO

ADM:NISTRACIÓN COMUNICACIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SOCIOLOGÍA

REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE OCUPACION

TITULO

6. RESPONSABILIDAD

ECONOMICA

NO SE TIENE BAJO SU RESPONSABILIDAD FONDOS O VALORES.

CADENA DE MANDO

MANDOS MEDÍDS: PUESTO DE JEFATURA Y SUBJEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL O EQUIVALENTE, CON LA RESPONSABILIDAD DE COADYUVANCIA EN LA GESTION DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE LA UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN.

POR SEGURIDAD DE OTROS

SUS DECISIONES O ACCIONES NO IMPLICAN PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA, JURÍDICA. Y/O PATRIMONIAL DE SUS COLABORADORES O USUARIOS.

POR INFORMACION CONFIDENCIAL

REPORTA SOBRE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS DE SUCESOS CONSIDERADOS ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIALES.

POR RESGUARDO DE BIENES

SIEMPRE TIENE BAJO SU RESGUARDO BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO, TAL ES EL CASO DEL MOBILIARIO Y/O EQUIPO DE TRABAJO.

7. CONDICIONES DE TRABAJO

RIESGO

RIESGOS CONSIDERADOS COMO MÍNIMOS.

AMBIENTE

BUENO: EN GENERAL LAS CONDICIONES DEL SERVICIO O TRABAJO SON FAVORABLES, SIN EMBARGO PUEDEN EXISTIR LIGERAS INCOMODIDADES O ESFUERZOS PERO QUE NORMALMENTE PASAN INADVERTIDOS.

ESFUERZO FISICO

REQUIERE DE LA APLICACIÓN DE ESFUERZOS INTENSOS, EN FORMA INTERMITENTE Y ESPORÁDICA, DURANTE PERÍODOS EQUIVALENTES A MENOS DEL 50% DEL TIEMPO (AGUDIZAR LA VISTA, POSICIONES INCÓMODAS, ESTAR DE PIE ETC).

8. COMPETENCIAS

8.1. TECNICAS

1. OPERAR PAQUETERÍA DE DISEÑO

2. MANEJAR MEDIOS DE COMUNICACIÓN

3. APLICAR TÉCNICAS DE LENGUAJE ORAL Y ESCRITO

4. CONOCER EL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA MAYOR

5. CONOCER LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMÓN PÚBLICA

6. OPERAR EQUIPO FOTOGRÁFICO

7. ADMINISTRAR Y CONTROLAR DOCUMENTOS

8. ELABORAR PRESENTACIONES GRÁFICAS MEDIANTE APLICACIONES DE CÓMPUTO

9. ELABORAR DOCUMENTOS MEDIANTE PROCESADORES DE TEXTO

10. CONOCER LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO DE BC.

11. CONOCER LA LEY DEL SERVICIÓ CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS

8.2. DE GESTION

IMPORTANTE

MUY IMPORTANTE

CRITICO

1. CAPACIDAD NEGOCIADORA

1, APTITUD DE LIDERAZGO
2, PLANEACION FUNCIONAL

1. PENSAMIENTO ESTRATEGICO 2. ENFOQUE A RESULTADOS

TOMA DE DECISIONES
 DELEGACION DE AUTORIDAD
 CONTROL ADMINISTRATIVO

3. ANALISIS DE PROBLEMAS

4 DOMINIO DEL ESTRES

5. APEGO A NORMAS

6. ENFOQUE A LA CALIDAD

Fecha de aprobación: 02/03/2020 Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto especifico



IMPORTANTE

MUY IMPORTANTE

6. VOCACION DE SERVICIO 7. TRABAJO EN EQUIPO

6. ORGANIZACION Y OPTIMIZACION DE

RECURSOS

7. COMUNICACION EFECTIVA

8.3. ESTANDAR DE COMPETENCIA LABORAL

ESTANDAR

ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL SECTOR PÚBLICO

NO. ELEMENTO

- DETECTAR LAS NECESIDADES DE SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO.
- GESTIONAR EL SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO. 2
- PROCESAR LA DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO PROPORCIONADO AL CIUDADANO.

Nogribre

JEFE A

LUIS S

Puesto:

Nombro

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

FEÇHA DE **ELABORACION**

06/12/2012 FECHA DE ACTUALIZACION

02/03/2020

VIVIANA DENISE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Puesto:

SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



1. IDENTIFICACIO	ON DEL PUESTO			
PUESTO ESPECIFICO	o	PUESTO TIPO		RELACIÓN
COORDINADOR(A) DI	E INVITACIONES Y LICITACIONI	ES COORDINADOR(A)		LABORAL CONFIANZA
NIVEL DE GESTION	OCUPANTES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	AMBITO DE COMPETENCIA		
07	1	ESTATAL		
DEPENDENCIA				
OFICIALIA MAYOR UNIDAD ADMINISTRA	ATIVA			
DEPARTAMENTO DE	INVITACIONES Y LICITACIONES	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
MUNICIPIO	LOCALIDAD			
MEXICALI	MEXICALI			
2. TRAMO DE CO	NTROL		·	
REPORTA DE MANER	A DIRECTA:		,	
CLAVE PUESTO	<u> </u>			
38 JEFE DI	E INVITACIONES Y LICITACION	ES		
SUPERVISA DE MANI	ERA DIRECTA A:	1	* .	
CLAVE PUESTO				CANTIDAD
347 COMPRÃE	OR DE INVITACIONES Y LICITA	CIONES		, , , ,
		•		9
3. MISION Y FUNC	CIONES DEL PUESTO		·——·	

IISION:

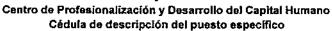
COORDINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS QUE SOLICITEN LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO, APLICANDO LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN DE LICITACION PÚBLICA E INVITACIÓN QUE ASEGUREN AL GOBIERNO DEL ESTADO SU ABASTECIMIENTO, A FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD EN SU ENTREGA.

NO. FUNCION ESPECIFICA:

- 1 COORDINAR Y SUPERVISAR QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES O PROVEEDORES ENTREGUEN LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PARA SU REGISTRO E INCORPORACIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO, ORGANIZANDO SU INGRESO BAJO LOS REQUISITOS QUE POR LEY SE ESTABLECEN.
- 2 CCORDINAR Y REVISAR QUE SE MANTENGAN EN ORDEN Y ARCHIVO LOS EXPEDIENTES DE LOS PROVEDORES CON EL RESPECTIVO NÚMERO CONSECUTIVO DE REGISTRO DENTRO DE SU BASE DE DATOS ELECTRÓNICA Y FÍSICA. ASÍ COMO ASIGNAR EN EL SISTEMA DE ADQUISICIONES AL COMPRADOR DE INVITACIONES Y LICITACIONES, PREVIA REVISIÓN DOCUMENTAL DE LA SOLICITUD, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS.
- 3 REVISAR EN FORMA CONJUNTA CON LOS COMPRADORES LOS CUADROS COMPARATIVOS GENERADOS DE LAS DIFERENTES SOLICITUDES DE ADQUISICIÓN Y ASIGNAR EL MEJOR PROVEEDOR, UTILIZANDO LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA LAS EMPRESAS QUE SON SUJETOS A SER ELEGIDOS.
- 4 ELABORAR REPORTES MENSUALES DE ACTIVIDADES REALIZADAS REFERENTES A LAS ADQUISICIONES QUE SE LLEVEN A CABO EN GOBIERNO DEL ESTADO, UTILIZANDO LA INFORMACIÓN DIRECTA TANTO DE LAS EMPRESAS QUE DAN EL SERVICIO COMO DE LOS EMPLEADOS LOS CUALES SON AFECTADOS.
- 5 COORDINAR Y CONTROLAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A TRAVES DE LICITACIÓN O INVITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIERAN LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL PÓDER EJECUTIVO EN EL ESTADO, TOMANDO COMO BASE LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES, SATISFACIENDO LAS NECESIDADES DE CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS EN EL ESTADO.
- 6 COORDINAR Y SUPERVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN E INVITACIÓN REFERENTE A LA ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS POR LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS ASIGNADOS Y CUMPLIENDO CON LAS NORMAS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS PARA ELLO, ASÍ COMO, DISEÑAR Y ESTABLECER MECANISMOS ADECUADOS DE MODERNIZACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMÍTES.
- 7 COORDINAR Y DAR SEGUIMIENTO LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMO CONVOCATORIAS, BASES, ANEXOS, Y ANÁLISIS QUE SE DERIVEN DE LOS PROCESOS DE INVITACIÓN A PROVEEDORES Y DE LICITACIÓN PÚBLICA CONFORMÉ A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.
- ASESORAR A LAS ÁREAS RESPONSABLES DE REALIZAR ADQUISICIONES EN LAS DELEGACIONES DE OFICIALÍA MAYOR, HOMOLOGANDO LOS CRITERIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ORIENTANDO A LAS ENTIDADES PARAESTATALES QUE LO SOLICITEN SOBRE LAS NORMAS, POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROCESO DE ADQUISISCION DE BIENES Y SERVICIOS.
- 9 COORDINAR Y SUPERVISAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN SEAN PÚBLICOS EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS ESTABLECIDOS PARA ESE FIN, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS PARA ELLO, ASÍ COMO, DISEÑAR Y ESTABLECER MECANISMOS ADECUADOS DE MODERNIZACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES.
- 10 REALIZAR TODAS AQUELLAS FUNCIONES, ACCIONES Y TAREAS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DEL PUESTO, NECESARIAS PARA SU ÓPTIMO DESEMPEÑO, COADYUVANDO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN.

Fecha de aprobación: 03/03/2020







4. ENTORNO OPERAT		MOTO/O-
INTERNAMENTE CON:	ONEC	MOTIVO:
DIRECTOR DE ADQUISICIONES		PARA RECIBIR INDICACIONES EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
JEFE INMEDIATO, COMPR	ADORES Y AUXILIARES DE COMPRAS	
EVTERNAMENTE CON.		PARA COORDINAR TRABAJOS DEL ÁREA.
<u>EXTERNAMENTE CON:</u> DELEGACIONES DE OFICI	ALÍA MANOR	MOTIVO:
SUBDELEGADOS, SUBDIR	ECTORES, ADMINISTRATIVOS DE ERNO DEL ESTADO, PROVEEDORES Y	PARA BRINDAR ASESORÍA Y VERIFICAR LINEAM(ENTOS.
5. PERFIL DEL PUEST	0	
EDAD MINIMA EXPE	RIENCIA	
24 REQU AFINI	JIERE DE EXPERIENCIA MINIMA DE 2 AÑO ES.	S EN PUESTOS SIMILARES O
GRADO DE ESCOLARIDAD	MINIMÁ	GRADO DE ESCOLARIDAD DESEABLE
	IOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL	REQUIERE TENER ESTUDIOS DE POSGRADO A NIVEL
CONCLUIDA.		ESPECIALIDAD DEBIDAMENTE CONCLUIDOS
AREA DE CONOCIMIENTO	<u> </u>	
ADMINISTRACION - CONTADURÍA		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
REQUERIMIENTOS COMP	LEMENTARIOS DE OCUPACION	
TITULO		
TITULO 6. RESPONSABILIDAC		
6. RESPONSABILIDAD		
6. RESPONSABILIDAD ECONOMICA)	VALORES EN CANTIDADES MÍNIMAS Y DE COMPROBACIÓN IMMEDIATA
6. RESPONSABILIDAD ECONOMICA)	ALORES EN CANTIDADES MÍNIMAS Y DE COMPROBACIÓN IMMEDIATA
6. RESPONSABILIDAD ECONOMICA EVENTUALMENTE TIENE E CADENA DE MANDO MANDOS MEDIOS: PUEST) BAJO SU RESPONSABILIDAD FONDOS O V O DE JEFATURA Y SUBJEFATURA DE UNII	VALORES EN CANTIDADES MÍNIMAS Y DE COMPROBACIÓN IMMEDIATA DAD DEPARTAMENTAL O EQUIVALENTE, CON LA RESPONSABILIDAD E PRESUPUESTOS DE LA UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN.
6. RESPONSABILIDAD ECONOMICA EVENTUALMENTE TIENE E CADENA DE MANDO MANDOS MEDIOS: PUEST COADYUVANCIA EN LA GE POR SEGURIDAD DE OTRE	D BAJO SU RESPONSABILIDAD FONDOS O V O DE JEFATURA Y SUBJEFATURA DE UNII ESTION DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y I OS	DAD DEPARTAMENTAL O EQUIVALENTE, CON LA RESPONSABILIDAD E PRESUPUESTOS DE LA UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN.
6. RESPONSABILIDAD ECONOMICA EVENTUALMENTE TIENE E CADENA DE MANDO MANDOS MEDIOS: PUEST COADYUVANCIA EN LA GE POR SEGURIDAD DE OTRE OCASIONALMENTE SUS D	D BAJO SU RESPONSABILIDAD FONDOS O V O DE JEFATURA Y SUBJEFATURA DE UNII ESTION DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y I OS	DAD DEPARTAMENTAL O EQUIVALENTE, CON LA RESPONSABILIDAD DE PRESUPUESTOS DE LA UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN. R EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA Y/O JURÍDICA DE SUS
6. RESPONSABILIDAD ECONOMICA EVENTUALMENTE TIENE E CADENA DE MANDO MANDOS MEDIOS: PUEST COADYUVANCIA EN LA GE POR SEGURIDAD DE OTRE OCASIONALMENTE SUS D COLABORADORES O USU POR INFORMACION CONF	DAJO SU RESPONSABILIDAD FONDOS O V O DE JEFATURA Y SUBJEFATURA DE UNI ESTION DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y I OS ECISIONES O ACCIONES IMPLICAN PONE ARIOS ASÍ COMO CERTEZA JURÍDICA DE IDENCIAL	DAD DEPARTAMENTAL O EQUIVALENTE, CON LA RESPONSABILIDAD E PRESUPUESTOS DE LA UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN. R EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA Y/O JURÍDICA DE SUS SU PATRIMONIO.
6. RESPONSABILIDAD ECONOMICA EVENTUALMENTE TIENE E CADENA DE MANDO MANDOS MEDIOS: PUEST COADYUVANCIA EN LA GE POR SEGURIDAD DE OTRE OCASIONALMENTE SUS D COLABORADORES O USU POR INFORMACION CONF	DAJO SU RESPONSABILIDAD FONDOS O V O DE JEFATURA Y SUBJEFATURA DE UNII ESTION DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y I OS ECISIONES O ACCIONES IMPLICAN PONE ARIOS ASÍ COMO CERTEZA JURÍDICA DE IDENCIAL ESTIGACIONES REALIZADAS DE SUCESO	DAD DEPARTAMENTAL O EQUIVALENTE, CON LA RESPONSABILIDAD DE PRESUPUESTOS DE LA UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN. R EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA Y/O JURÍDICA DE SUS
6. RESPONSABILIDAD ECONOMICA EVENTUALMENTE TIENE E CADENA DE MANDO MANDOS MEDIOS: PUEST COADYUVANCIA EN LA GE POR SEGURIDAD DE OTRE OCASIONALMENTE SUS D COLABORADORES O USU POR INFORMACION CONF REPORTA SOBRE LAS INV POR RESGUARDO DE BIE	DAJO SU RESPONSABILIDAD FONDOS O V O DE JEFATURA Y SUBJEFATURA DE UNII ESTION DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y I OS ECISIONES O ACCIONES IMPLICAN PONE ARIOS ASÍ COMO CERTEZA JURÍDICA DE IDENCIAL ESTIGACIONES REALIZADAS DE SUCESO NES	DAD DEPARTAMENTAL O EQUIVALENTE, CON LA RESPONSABILIDAD E PRESUPUESTOS DE LA UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN. R EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA Y/O JURÍDICA DE SUS SU PATRIMONIO. OS CONSIDERADOS ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIALES.
6. RESPONSABILIDAD ECONOMICA EVENTUALMENTE TIENE E CADENA DE MANDO MANDOS MEDIOS: PUEST COADYUVANCIA EN LA GE POR SEGURIDAD DE OTR OCASIONALMENTE SUS D COLABORADORES O USU POR INFORMACION CONF REPORTA SOBRE LAS INV POR RESGUARDO DE BIE SIEMPRE TIENE BAJO SU	DAJO SU RESPONSABILIDAD FONDOS O V O DE JEFATURA Y SUBJEFATURA DE UNII ESTION DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y I OS ECISIONES O ACCIONES IMPLICAN PONE ARIOS ASÍ COMO CERTEZA JURÍDICA DE IDENCIAL JESTIGACIONES REALIZADAS DE SUCESO NES RESGUARDO BIENES PROPIEDAD DEL ES	DAD DEPARTAMENTAL O EQUIVALENTE, CON LA RESPONSABILIDAD E PRESUPUESTOS DE LA UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN. R EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA Y/O JURÍDICA DE SUS SU PATRIMONIO.
6. RESPONSABILIDAD ECONOMICA EVENTUALMENTE TIENE E CADENA DE MANDO MANDOS MEDIOS: PUEST COADYUVANCIA EN LA GE POR SEGURIDAD DE OTRE OCASIONALMENTE SUS D COLABORADORES O USU POR INFORMACION CONF REPORTA SOBRE LAS INV POR RESGUARDO DE BIE	DAJO SU RESPONSABILIDAD FONDOS O V O DE JEFATURA Y SUBJEFATURA DE UNII ESTION DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y I OS ECISIONES O ACCIONES IMPLICAN PONE ARIOS ASÍ COMO CERTEZA JURÍDICA DE IDENCIAL JESTIGACIONES REALIZADAS DE SUCESO NES RESGUARDO BIENES PROPIEDAD DEL ES	DAD DEPARTAMENTAL O EQUIVALENTE, CON LA RESPONSABILIDAD E PRESUPUESTOS DE LA UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN. R EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA Y/O JURÍDICA DE SUS SU PATRIMONIO. OS CONSIDERADOS ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIALES.
6. RESPONSABILIDAD ECONOMICA EVENTUALMENTE TIENE E CADENA DE MANDO MANDOS MEDIOS: PUEST COADYUVANCIA EN LA GE POR SEGURIDAD DE OTR OCASIONALMENTE SUS D COLABORADORES O USU POR INFORMACION CONF REPORTA SOBRE LAS INV POR RESGUARDO DE BIE SIEMPRE TIENE BAJO SU	DAJO SU RESPONSABILIDAD FONDOS O V O DE JEFATURA Y SUBJEFATURA DE UNII ESTION DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y I OS ECISIONES O ACCIONES IMPLICAN PONE ARIOS ASÍ COMO CERTEZA JURÍDICA DE IDENCIAL JESTIGACIONES REALIZADAS DE SUCESO NES RESGUARDO BIENES PROPIEDAD DEL ES	DAD DEPARTAMENTAL O EQUIVALENTE, CON LA RESPONSABILIDAD E PRESUPUESTOS DE LA UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN. R EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA Y/O JURÍDICA DE SUS SU PATRIMONIO. OS CONSIDERADOS ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIALES.
6. RESPONSABILIDAD EGONOMICA EVENTUALMENTE TIENE E CADENA DE MANDO MANDOS MEDIOS: PUEST COADYUVANCIA EN LA GE POR SEGURIDAD DE OTR DOCASIONALMENTE SUS COLABORADORES O USU POR INFORMACION COMP REPORTA SOBRE LAS INV POR RESGUARDO DE BIE SIEMPRE TIENE BAJO SU 7. CONDICIONES DE	O DE JEFATURA Y SUBJEFATURA DE UNII ESTION DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y I OS ECISIONES O ACCIONES IMPLICAN PONE ARIOS ASÍ COMO CERTEZA JURÍDICA DE IDENCIAL 'ESTIGACIONES REALIZADAS DE SUCESO NES RESGUARDO BIENES PROPIEDAD DEL ES TRABAJO	DAD DEPARTAMENTAL O EQUIVALENTE, CON LA RESPONSABILIDAD (PRESUPUESTOS DE LA UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN. R EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA Y/O JURÍDICA DE SUS SU PATRIMONIO. S CONSIDERADOS ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIALES.
6. RESPONSABILIDAD EGONOMICA EVENTUALMENTE TIENE E CADENA DE MANDO MANDOS MEDIOS: PUEST: COADYUVANCIA EN LA GE POR SEGURIDAD DE OTRE DOCASIONALMENTE SUS POR INFORMACION CONF REPORTA SOBRE LAS INV POR RESGUARDO DE BIE SIEMPRE TIENE BAJO SU 7. CONDICIONES DE RIESGO RIESGOS CONSIDERADOS AMBIENTE	DO DE JEFATURA Y SUBJEFATURA DE UNIDESTION DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y I OS ECISIONES O ACCIONES IMPLICAN PONE ARIOS ASÍ COMO CERTEZA JURÍDICA DE IDENCIAL FESTIGACIONES REALIZADAS DE SUCESO NES RESGUARDO BIENES PROPIEDAD DEL ES TRABAJO	DAD DEPARTAMENTAL O EQUIVALENTE, CON LA RESPONSABILIDAD (PRESUPUESTOS DE LA UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN. R EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA Y/O JURÍDICA DE SUS SU PATRIMONIO. DIS CONSIDERADOS ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIALES. STADO, TAL ES EL CASO DEL MOBILIARIO Y/O EQUIPO DE TRABAJO.
6. RESPONSABILIDAD EGONOMICA EVENTUALMENTE TIENE E CADENA DE MANDO MANDOS MEDIOS: PUEST. COADYUVANCIA EN LA GE POR SEGURIDAD DE OTR. COCLABORADORES O USU POR INFORMACION CONF REPORTA SOBRE LAS INV POR RESGUARDO DE BIE SIEMPRE TIENE BAJO SU 7. CONDICIONES DE RIESGO RIESGOS CONSIDERADOS AMBIENTE BUENO: EN GENERAL LAS	DO DE JEFATURA Y SUBJEFATURA DE UNIDESTION DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y I OS ECISIONES O ACCIONES IMPLICAN PONE ARIOS ASÍ COMO CERTEZA JURÍDICA DE IDENCIAL FESTIGACIONES REALIZADAS DE SUCESO NES RESGUARDO BIENES PROPIEDAD DEL ES TRABAJO	DAD DEPARTAMENTAL O EQUIVALENTE, CON LA RESPONSABILIDAD (PRESUPUESTOS DE LA UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN. R EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA Y/O JURÍDICA DE SUS SU PATRIMONIO. SI CONSIDERADOS ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIALES. STADO, TAL ES EL CASO DEL MOBILIARIO Y/O EQUIPO DE TRABAJO. O SON FAVORABLES, SIN EMBARGO PUEDEN EXISTIR LIGERAS
6. RESPONSABILIDAD EGONOMICA EVENTUALMENTE TIENE E CADENA DE MANDO MANDOS MEDIOS: PUEST. COADYUVANCIA EN LA GE POR SEGURIDAD DE OTR. COCLABORADORES O USU POR INFORMACION CONF REPORTA SOBRE LAS INV POR RESGUARDO DE BIE SIEMPRE TIENE BAJO SU 7. CONDICIONES DE RIESGO RIESGOS CONSIDERADOS AMBIENTE BUENO: EN GENERAL LAS	DO DE JEFATURA Y SUBJEFATURA DE UNII ESTION DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y I OS ECISIONES O ACCIONES IMPLICAN PONE ARIOS ASÍ COMO CERTEZA JURÍDICA DE IDENCIAL IDENCIAL IDESTIGACIONES REALIZADAS DE SUCESO NES RESGUARDO BIENES PROPIEDAD DEL ES TRABAJO S COMO MÍNIMOS.	DAD DEPARTAMENTAL O EQUIVALENTE, CON LA RESPONSABILIDAD (PRESUPUESTOS DE LA UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN. R EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA Y/O JURÍDICA DE SUS SU PATRIMONIO. SI CONSIDERADOS ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIALES. STADO, TAL ES EL CASO DEL MOBILIARIO Y/O EQUIPO DE TRABAJO. O SON FAVORABLES, SIN EMBARGO PUEDEN EXISTIR LIGERAS
6. RESPONSABILIDAD EGONOMICA EVENTUALMENTE TIENE E CADENA DE MANDO MANDOS MEDIOS: PUEST. COADYUVANCIA EN LA GE POR SEGURIDAD DE OTR. COCABORADORES O USU POR INFORMACION CONF REPORTA SOBRE LAS INV POR RESGUARDO DE BIE SIEMPRE TIENE BAJO SU 7. CONDICIONES DE RIESGO RIESGOS CONSIDERADOS AMBIENTE BUENO: EN GENERAL LAS NCOMODIDADES O ESFU	DO DE JEFATURA Y SUBJEFATURA DE UNI ESTION DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y I OS ECISIONES O ACCIONES IMPLICAN PONE ARIOS ASÍ COMO CERTEZA JURÍDICA DE IDENCIAL PESTIGACIONES REALIZADAS DE SUCESO NES RESGUARDO BIENES PROPIEDAD DEL ES TRABAJO S COMO MÍNIMOS. E CONDICIONES DEL SERVICIO O TRABAJ ERZOS PERO QUE NORMALMENTE PASAI	DAD DEPARTAMENTAL O EQUIVALENTE, CON LA RESPONSABILIDAD (PRESUPUESTOS DE LA UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN. R EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA Y/O JURÍDICA DE SUS SU PATRIMONIO. SI CONSIDERADOS ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIALES. STADO, TAL ES EL CASO DEL MOBILIARIO Y/O EQUIPO DE TRABAJO. O SON FAVORABLES, SIN EMBARGO PUEDEN EXISTIR LIGERAS

8.1. TECNICAS

- 1. OPERAR EL SISTEMA INTEGRAL DE PRESUPUESTO
- 2. OPERAR EL SISTEMA DE_COMPRAS
- 3. SISTEMA COMPRA_NET
- 4. MANEJAR EL SISTEMA INTEGRAL VEHICULAR AUTOMOTRIZ (SIVA).
- 5. ADMINISTRAR Y CONTROLAR DOCUMENTOS
- 6. CONOCER LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMÓN PUBLICA
- 7. ELABORAR DOCUMENTOS MEDIANTE PROCESADORES DE TEXTO
- 8. ELABORAR HOJAS DE CALCULO MEDIANTE APLICACIONES DE COMPUTO

Fecha de aprobación: 03/03/2020 Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



- 9. ELABORAR PRESENTACIONES GRAFICAS MEDIANTE APLICACIONES DE COMPUTO
- 10. CONOCER Y APLICAR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE B.C.
- 11. CONOCER Y APLICAR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 12. APLICAR TÉCNICAS DE LENGUAJE ORAL Y ESCRITO
- 13. CONOCER LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO DE BC.
- 14. CONOCER LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES. AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNIC
- 15. CONOCER EL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA MAYOR.
- 16. CONOCER LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 17. OPERAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU ÁREA
- 18. OPERAR EL SISTEMA DE ADQUISICIONES Y COMPRAS BC
- 19. ELABORAR DOCUMENTOS MEDIANTE PROCESADORES DE TEXTO
- 20. ELABORAR HOJAS DE CÁLCULO MEDIANTE APLICACIONES DE CÓMPUTO
- 21. ELABORAR PRESENTACIONES GRÁFICAS MEDIANTE APLICACIONES DE CÓMPUTO
- 22. CONOCER LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BC.

8.2. DE GESTION

IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE	: : CRITICO	
1. PENSAMIENTO ESTRATEGICO .	1. CAPACIDAD NEGOCIADORA	.1, ENFOQUE A RESULTADOS	
2. APTITUD DE LIDERAZGO	2. PLANEACION FUNCIONAL	2. APEGO A NORMAS	-
3. TOMA DE DECISIONES	3. CONTROL ADMINISTRATIVO	•	
4. DELEGACION DE AUTORIDAD	4. ANALISIS DE PROBLEMAS	• .	
5. DOMINIO DEL ESTRES	5, ORGANIZACION Y OPTIMIZACION DE	•	
6. ENFOQUE A LA CALIDAD	RECURSOS	•	
7. TRABAJO EN EQUIPO	6. VOCACION DE SERVICIO		
i. iia waa cii caqii Q	7. COMUNICACION EFECTIVA		

8.3. ESTANDAR DE COMPETENCIA LABORAL

NO. ESTANDAR

PROCESAMIENTO DE EFECTIVO Y DOCUMENTOS

NO. ELEMENTO

- CONTROLAR LA RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONCENTRACIONES ESPECÍFICA DE EFECTIVO DOCUMENTOS.
- 2 PROVEER DOTACIONES DE EFECTIVO.
- 2 ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL SECTOR PÚBLICO

NO. ELEMENTO

- 1 DETECTAR LAS NECESIDADES DE SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO.
- 2 GESTIONAR EL SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO.
- 3 PROCESAR LA DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO PROPORCIONADO AL CIUDADANO.

Fecha de aprobación: 03/03/2000 Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano



Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California Oficialia Mayor de Gobierno Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



ELABORÓ

FRANCISCO RAI Puesto:

JEFE ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

ISRAEL CLEMENTE GONZÁLEZ

Puesto:

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACION

04/11/2019 FECHA DE **ACTUALIZACION**

03/03/2020

VALIDÓ

VIVIANA DENISE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Nombre:

SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO

BAJA CALIFORNIA

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California Oficialia Mayor de Gobierno

Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



1. IDENTIFICACION DEL PUESTO RELACIÓN PUESTO ESPECIFICO **PUESTO TIPO** ANALISTA DE REDES E INFORMACIÓN ANALISTA ESPECIALIZADO(A) LABORAL CONFIANZA OCUPANTES POR UNIDAD NIVEL DE GESTION ADMINISTRATIVA AMBITO DE COMPETENCIA **ESTATAL** 08 **DEPENDENCIA** OFICIALÍA MAYOR **UNIDAD ADMINISTRATIVA** OFICINA DEL TITULAR MUNICIPIO LOCALIDAD MEXICALI MEXICALI 2. TRAMO DE CONTROL REPORTA DE MANERA DIRECTA: CLAVE COORDINADOR(A) DE REDES E INFORMACIÓN 9468 3. MISION Y FUNCIONES DEL PUESTO ADMINISTRAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA CPERACIÓN Y FUNCIONALIDAD DE LOS PORTALES INSTITUCIONALES, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DETERMINADOS, A FIN DE ASEGURAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN VERIFICAR LA OPERATIVIDAD DE LOS PORTÁLES INSTITUCIONALES, DIAGNOSTICAR PROBLEMAS Y ÉJECUTAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS QUE CORRESPONDAN, REALIZANDO REVISIONES PERIÓDICAS, RECONFIGURACIONES, CAMBIOS DE IMAGEN. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN, ENTRE OTROS. ELABORAR GRÁFICOS E INFORMES INTUITIVOS QUE SINTETICEN TODA LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO MAINTENER Y MONITOREAR 2 LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PORTALES INSTITUCIONALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LA METODOLOGÍA PREVISTA PARA ELLO. ADMINISTRAR Y PROPONER MEJORAS PAKA OPTIMIZAR EL SITIO WEB, ESTABLECIENDO OBJETIVOS Y DETERMINANDO ACCIONES PARA LOGRARLO. REALIZAR TODAS AQUELLAS FUNCIONES, ACCIONES Y YAREAS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DEL PUESTO, NECESARIAS PARA SU OPTIMO DESEMPEÑO, COACYTIVANDO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD AOMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN.

4. ENTORNO OPERATIVO

INTERNAMENTE CON:
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PROYECTOS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

UNIDADES ADMINISTRATIVAS

EXTERNAMENTE CON: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO. SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

MOTIVO:

SQLICITAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PORTALES INSTITUCIONALES DAR SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN QUÉ DICTE LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.

MOTIVO:

PARA COORDINACIÓN DE LA IMAGEN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.

HOMOLOGAR CRITERIOS DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN.

5. PERFIL DEL PUESTO

EDAD MINIMA EXPERIENCIA
22 REQUIERE DE

REQUIERE DE EXPÉRIENCIA MINIMA DE 1 AÑO EN PUESTOS SIMILARES O AFINES.

GRADO DE ESCOLARIDAD MINIMA
REQUIERE TENER ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL
CONCLUIDA.

REQUIERE TENER ESTUDIOS DE POSGRADO A NIVEL ESPECIALIDAD DEBIDAMENTE CONCLUIDOS

GRADO DE ESCOLARIDAD DESEABLE

AREA DE CONOCIMIENTO

ADMINISTRACIÓN COMUNICACIÓN

DE LA SPF.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TECNOLOGÍAS-SISTEMAS DE INFORMACIÓN

TECNOLOGIAS-SISTEMIAS DE INFORM

REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE OCUPACION

TITULO

6. RESPONSABILIDAD

Fecha de aprobación: 02/03/2020



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto especifico



ECONOMICA

NO SE TIENE BAJO SU RESPONSABILIDAD FONDOS O VALORES.

CADENA DE MANDO

PROFESIONALES : PUESTO CUYA GESTIÓN Y DESEMPEÑO TIENE A SU CARGO UNA FUNCIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA, REPORTANDO A UN SUPERIOR JERÁRQUICO, GENERALMENTE A UN JEFE DE DEPARTAMENTO Ó DIRECTOR. PUEDE NO TENER SUBORDINADOS,

POR SEGURIDAD DE OTROS

SUS DECISIONES O ACCIONES NO IMPLICAN PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA, JURÍDICA. Y/O PATRIMONIAL DE SUS COLABORADORES O USUARIOS.

POR INFORMACION CONFIDENCIAL

REPORTA SOBRE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS DE SUCESOS CONSIDERADOS ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIALES.

POR RESGUARDO DE BIENES

SIEMPRE TIENE BAJO SU RESGUARDO BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO, TAL ES EL CASO DEL MOBILIARIO Y/O EQUIPO DE TRABAJO,

7. CONDICIONES DE TRABAJO

RIESGO

RIESGOS CONSIDERADOS COMO MÍNIMOS.

BUENO: EN GENERAL LAS CONDICIONES DEL SERVICIO O TRABAJO SON FAVORABLES, SIN EMBARGÓ PUEDEN EXISTIR LIGERAS INCOMODIDADES O ESPUERZOS PERO QUE NORMALMENTE PASAN INADVERTIDOS.

ESFÜERZO FISICO

NO REQUIERE DE ESFUERZO.

8. COMPETENCIAS

8.1. TECNICAS

- 1. OPERAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU ÁREA
- 2 ADMINISTRAR Y CONTROLAR DOCUMENTOS
- 3. CONOCER LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMÓN PUBLICA
- 4. CONOCER EL REGLAMENTO INTERNO DE LA OMG
- 5. ELABORAR DOCUMENTOS MEDIANTE PROCESADORES DE TEXTO
- 6. APLICAR TÉCNICAS DE LENGUAJE ORAL Y ESCRITO
- 7. APLICAR TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE MEJORA CONTINUA
- 8. OPERAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU ÁREA
- 9. APLICAR CONOCIMIENTOS PROPIOS DEL ÁREA

8.2. DE GESTION

IMPORTANTE

MUY IMPORTANTE

1. ENFOQUE A RESULTADOS

1, APERTURA AL CAMBIO

1. ANALISIS DE PROBLEMAS

2. TRABAJO EN EQUIPO 3. DOMINIO DEL ESTRES 2. PENSAMIENTO INNOVADOR

3. COMUNICACION EFECTIVA

4. ENFOQUE A LA CALIDAD

4. ORGANIZACION Y OPTIMIZACION DE

5. VOCACION DE SERVICIO

RECURSOS

5. APEGO A NORMAS

8.3. ESTANDAR DE COMPETENCIA LABORAL

ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL SECTOR PÚBLICO

NO. ELEMENTO

- DETECTAR LAS NECESIDADES DE SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO.
- GESTIONAR EL SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO. 2
- PROCESAR LA DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO PROPORCIONADO AL CIUDADANO.

Fecha de aprobación: 02/03/ Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Human



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



IMPORTANTE

MUY IMPORTANTE

6, VOCACION DE SERVICIO 7. TRABAJO EN EQUIPO

6. ORGANIZACION Y OPTIMIZACION DE

RECURSOS

7. COMUNICACION EFECTIVA

8.3. ESTANDAR DE COMPETENCIA LABORAL

NO. **ESTANDAR**

ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL SECTOR PÚBLICO

NO. ELEMENTO

DETECTAR LAS NECESIDADES DE SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO.

GESTIONAR EL SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO. 2

PROCESAR LA DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO PROPORCIONADO AL CIUDADANO. 3

Nombre:

FRANCISCO RAMOS TELLECHEA

Poesto;

JEFE ADM

LUIS SALIOMON Puesto:

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

AZ APODACA

FECHA DE ELABORACION

06/12/2012 FECHA DE ACTUALIZACION

02/03/2020

VALIDÓ

VIVIANA DENISE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Puesto:

SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN Y

DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



1. IDENTIFICACIO		·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
PUESTO ESPECIFICO		PUESTO TIPO	RELACIÓN
ANALISTA ADMINISTRATIVO(A)		ANALISTA ESPECIALIZADO(A)	LABORAL CONFIANZA
NIVEL DE GESTION	OCUPANTES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	ANBITO DE COMPETENCIA	
80	1	ESTATAL	
DEPENDENCIA			
OFICIALÍA MAYOR UNIDAD ADMINISTRA	TIVA		
OFICINA DEL TITULAI	₹		
MUNICIPIO	LOCALIDAD		
MEXICALI	MEXICALI		
2. TRAMO DE CO	NTROL		
REPORTA DE MANER	A DIRECTA:	-	
CLAVE PUESTO	•		•
81 OFICIAL	MAYOR DE GOBIERNO	•	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
3. MISION Y FUNC	CIONES DEL PUESTO		
MISION:		-~	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
DEALIZABLIAS SUNC	ONES Y DEOCEONIMENTOS A	DAMAGETTATOR MEDIANTE LA ADUGACIÓN DE D	DOCECOO DE CONTROL V

- SEGUIMIENTO, DE ACUERDO À LA NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS, CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR DE METAS Y OBJETIVOS PROGRAMADOS, COADYUVANDO AL ÓPTIMO DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO. **FUNCION ESPECIFICA:**
- PROPORCIONAR INFORMACIÓN, DATOS Y REPORTES A SU SUPERIOR JERÁRQUICO ACERCA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE LLEVAN A CABO, DANDO SEGUIMIENTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA SU CUMPLIMIENTO .
- RECABAR INFORMACIÓN ACORDE A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE TRABAJAN EN EL ÁREA, ASÍ COMO GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LOS DIVERSOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU TRABAJO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS. 2
- DISEÑAR FORMATOS PARA LLEVAR EL CONTROL INTERNO DE LOS DIVERSOS TRÁMITES QUE LE SON ENCOMENDADOS, SEGÚN 3 LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS, PARA REPORTAR DE MANERA LÓGICA Y ORDENADA.
- CONTROLAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN DE PERIODOS VACACIONALES DEL PERSONAL ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR, MEDIANTE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTABLECIDO PARA TAL FIN.
- ELABORAR MANUALES ADMINISTRATIVOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS, 5
- ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE ADMINISTRATIVO, CUANDO SE LE INSTRUYA A LAS SESIONES QUE CONVOQUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE LAS INDICACIONES 6
- REALIZAR TODAS AQUELLAS FUNCIONES, ACCIONES Y TAREAS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DEL PUESTO, NECESARIAS PARA SU OPTIMO DESEMPEÑO; COADYUVANDO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE 7 ADSCRIPCIÓN.

4. ENTORNO OPERATIVO	
INTERNAMENTE CON:	MOTIVO:
OFICIAL MAYOR	RECIBIR INSTRUCCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS
JEFE ADMINISTRATIVO	FUNCIONES.
	REVISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS REFERENTES A VACACIONES DEL PERSONAL.
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:	REFERENTES A VACACIONES DEL FERSONAL.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS:	REPRESENTACIÓN DEL JEFE ADMINISTRATIVO COMO VOCAL EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
EXTERNAMENTE CON:	MOTIVO:
DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO Y ENTIDADES PARAESTATALES:	PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.

5. PERFIL DEL PUESTO

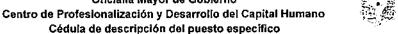
EDAD MINIMA

23

REQUIERE DE EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO EN PUESTOS SIMILARES O AFINES.

Fecha de aprobación; 18/03/2020







GRADO DE ESCOLARIDAD MINIMA GRADO DE ESCOLARIDAD DESEABLE REQUIERE TENER ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL REQUIERE TENER ESTUDIOS DE POSGRADO A NIVEL CONCLUIDA ESPECIALIDAD DEBIDAMENTE CONCLUIDOS AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA **ADMINISTRACIÓN** DERECHO CONTADURÍA REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE OCUPACION TITULO 6. RESPONSABILIDAD **ECONOMICA** NO SE TIENE BAJO SU RESPONSABILIDAD FONDOS O VALORES. **CADENA DE MANDO** PROFESIONALES: PUESTO CUYA GESTIÓN Y DESEMPEÑO TIENE A SU CARGO UNA FUNCIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA, REPORTANDO,A UN SUPERIOR JERÁRQUICO, GENERALMENTE A UN JEFE DE DEPARTAMENTO Ó DIRECTOR. PUEDE NO TENER SUBORDINADOS. POR SEGURIDAD DE OTROS SUS DÉCISIONES O ACCIONES NO IMPLICÁN PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA, JURÍDICA, Y/O PATRIMONIAL DE SUS COLABORADORES O USUARIOS. ۲. POR INFORMACION CONFIDENCIAL REPORTA SOBRE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS DE SUCESOS CONSIDERADOS ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIALES. POR RESGUARDO DE BIENES SIEMPRE TIENE BAJO SU RESGUARDO BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO, TAL ES EL CASO DEL MOBILIARIO Y/O EQUIPO DE TRABAJO. 7. CONDICIONES DE TRABAJO RIESGOS CONSIDERADOS COMO MÍNIMOS. **AMBIENTE** BUENO: EN GENERAL LAS CONDICIONES DEL SERVICIO O TRABAJO SON FAVORABLES, SIN EMBARGO PUEDEN EXISTIR LIGERAS INCOMODIDADES O ESFUERZOS PERO QUE NORMALMENTE PASAN INADVERTIDOS. **ESFUERZO FISICO** NO REQUIERE DE ESFUERZO. 8. COMPETENCIAS

8.1. TECNICAS

- 1. ELABORAR MANUALES ADMINISTRATIVOS
- 2. CONOCER LA LEY DE TRANSPARENCIA. Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BC.
- 3. CONOCER LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
- 4. ELABORAR DOCUMENTOS MEDIANTE PROCESADORES DE TEXTO
- 5. ELABORAR HOJAS DE CÁLCULO MEDIANTE APLICACIONES DE COMPUTO
- 5. ELABORAR PRESENTACIONES GRAFICAS MEDIANTE APLICACIONES DE CÓMPUTO
- 7. ADMINISTRAR Y CONTROLAR DOCUMENTOS
- 8. OPERAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU AREA
- 9. CONOCER EL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA MAYOR
- 10. OPERAR EL SISTEMA DE ESCRITOS SIGMA.
- 11. CONOCER LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO DE BC.
- 12. OPERAR EL SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS BUROCRACIA.SIRHB
- 13. OPERAR EL SISTEMA DE VACACIONES.
- 14. CONOCER Y APLICAR EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AOMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL EST

8.2. DE GESTION

IMPORTANTE 1. APERTURA AL CAMBIO MUY IMPORTANTE

CRITICO

2. COMUNICACION EFECTIVA

1. PENSAMIENTO INNOVADOR

1. ANALISIS DE PROBLEMAS

- 3. DOMINIO DEL ESTRES
- 2. TRABAJO EN EQUIPO
- 3. ENFOQUE A RESULTADOS
- 4. ENFOQUE A LA CALIDAD
- 4. ORGANIZACION Y OPTIMIZACION DE

5. VOCACION DE SERVICIO

RECURSOS 5. APEGO A NORMAS

Fecha de aprobación: 18/03/2020



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



8.3. ESTANDAR DE COMPETENCIA LABORAL

NO. ESTANDAR

1 ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL SECTOR PÚBLICO

NO. ELEMENTO

- 1 DETECTAR LAS NECESIDADES DE SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO.
- 2 GESTIONAR EL SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO.
- 3 PROCESAR LA DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO PROPORCIONADO AL CIUDADANO.

ELABORÓ

Nambr

EBANCISCO RAMOS TELLECHEA

Puesto:

DEFE ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

LUIS SALOMON FAZ APODAÇA

Puesto:

Nombre:

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACION

30/01/2020 FECHA DE ACTUALIZACION

18/03/2020

00

VALIDO

VIVIANA DENISE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Puesto:

SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN Y

DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO



BAJA CALIFORNIA

Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico

1. ID	ENTIFICACIO	N DEL PUESTO		
PUES	TO ESPECIFICO		PUESTO TIPO	RELACIÓN
		AMACIÓN Y PRESUPUESTO	ANALISTA ESPECIALIZADO(A)	LABORAL CONFIANZA
NIVEL	DE GESTION	OCUPANTES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	AMBITO DE COMPETENCIA	
DEPE	NDENCIA	•	DOTAINE	
	ALIA MAYOR			
-	AD ADMINISTRA	riva		
DEPA	RYAMENTO ADM	INISTRATIVO		
MUNK MEXIC	· ··· · ·	LOGALIDAD MEXICALI		
2. TF	AMO DE COI	NTROL	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
REPO	RTA DE MANER	A DIRECTA:		
CLAVI		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
6 0	COORDI	NADOR DE PROGRAMACIÓN	Y PRESUPUESTO	··································
3. MÍ	SION Y FUNC	IONES DEL PUESTO	• •	
MISIO	N:	· · · · ·		
	RDO A LAS POLI		BLICO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QU DE LOGRAR LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLE	
NÒ,	FUNCION ESPE	CIFICA:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
1		AS UNIDADES ADMINISTRATIV LLA NORMATIVIDAD Y LINEAN	/AS EN EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y PRI IIENTÓS ESTABLECIDOS.	ESUPUESTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.
5 ·		ORMES MENSUALES DE LOS QUE ESTOS SE LLEVEN EN L	AVANCES PRESUPUESTALES Y REMITIRLOS A L OS PLAZOS ESTABLECIDOS.	AS UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
3		EL SISTEMA INTEGRAL DE PF ES DE LAS UNIDADES ADMIN	RESUPUESTO LAS MODIFICACIONES PRESUPUE ISTRATIVAS	STALES PROCEDENTES, ATENDIENDO
4			IES PRESUPUESTALES PROCEDENTES, SOLICIT DIMIENTO ESTABLECIDO PARA ELLO.	ADAS POR LAS UNIDADES
5		SPONIBILIDAD DE RECURSOS SPARA SU CUMPLIMIENTO.	EN LAS SOLICITUDES DE COMPRA/SERVICIÓ D	E LA DEPENDENCIA, EN LOS PLAZOS
6			CCIONES Y TAREAS QUE SE DERIVEN DE LA NA NDO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS	
4. EN	TORNO OPE	RATIVO		· · · - · · · · · · · · · · · · · · · ·
NTER	NAMENTE CON:	 	MOTIVO:	
JEFE I	INMEDIATO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	PRESENTAR REPORTES,	RECIBIR INSTRUCCIONES.
PERS	ONAL DE LA OFI	CIALÍA MAYOR	PARA SOLICITAR INFORM ACTIVIDADES ENCOMENI	ACIÓN QUE LE PERMITA ATENDER LAS DADAS AL PUESTO
EXTER	RNAMENTE CON	:	MOTIVO:	
		EACIÓN Y FINANZAS	PARA COORDINAR ACCIO	NES INHERENTES AL PUESTO
5. PE	RFIL DEL PUI	ESTO		
EDAD	MINIMA E	XPERIENCIA		
	· _ ·		INIMA DE 1 AÑO EN PUESTOS SIMILARES O AFJI	ves.
CRAD	O DE ESCOLARI	DAD MINIMA	GRADO DE ESCOLARIDAD D	ESEABLE
REQU		TUDIOS DE UNA CARRERA PR		S DE POSGRADO A NIVEL
	DE CONOCIMIEI	OTO		
	IISTRACIÓN		ADMINISTRAÇION PÚBLICA	
CONTA	ADURÍA			
REQUI	ERIMIENTOS CO	MPLEMENTARIOS DE OCUPA	CION	
ritulo	ס	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		(,

Fecha de aprobación: 28/02/2620

Pag. 1 de 3



27 de marzo de 2020.

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California Oficialia Mayor de Gobierno

Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano Cédula de descripción del puesto específico



6. RESPONSABILIDAD **ECONOMICA** NO SE TIENE BAJO SU RESPONSABILIDAD FONDOS O VALORES. PROFESIONALES : PUESTO CUYA GESTIÓN Y DESEMPEÑO TIENE A SU CARGO UNA FUNCIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA, REPORTANDO A UN SUPERIOR JERÁRQUICO, GENERALMENTE A UN JEFE DE DEPARTAMENTO Ó DIRECTOR, PUEDE NO TENER SUBORDINADOS, POR SEGURIDAD DE OTROS SUS DECISIONES O ACCIONES NO IMPLICAN PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD FÍSICA, JURÍDICA Y/O PATRIMONIAL DE SUS COLABORADORES O USUARIOS. POR INFORMACION CONFIDENCIAL REPORTA SOBRE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS DE SUCESOS CONSIDERADOS ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIALES. POR RESGUARDO DE BIENES SIEMPRE TIENE BAJO SU RESGUARDO BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO, TAL ES EL CASO DEL MOBILIARIO Y/O EQUIPO DE TRABAJO. 7. CONDICIONES DE TRABAJO RIESGO RIESGOS CONSIDERADOS COMO MÍNIMOS. BUENO: EN GENERAL LAS CONDICIONES DEL SERVICIO O TRABAJO SON FAVORÁBLES, SIN EMBARGO PUEDEN EXISTIR LIGERAS INCOMODIDADES O ESFUERZOS PERO QUE NORMALMENTE PASAN INADVERTIDOS. ESFUERZO FISICO NO REQUIERE DE ESFUERZO.

8.1. TECNICAS

8. COMPETENCIAS

- 1. OPERAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU ÁREA
- 2. APLICAR CONOCIMIENTOS PROPIOS DEL ÁREA
- 3. ADMINISTRAR Y CONTROLAR DOCUMENTOS
- 4. OPERAR EL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL
- 5. CONOCER LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 6. ELABORAR DOCUMENTOS MEDIANTE PROCESADORES DE TEXTO
- 7. ELABORAR HOJAS DE CÁLCULO MEDIANTE APLICACIONES DE CÓMPUTO
- 8. ELABORAR PRESENTACIONES GRÁFICAS MEDIANTE APLICACIONES DE CÓMPUTO
- 9. CONOCER Y APLICAR LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO
- 10. CONOCER LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
- 11. CONOCER LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS
- 12. CONOCER EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
- 13. OPERAR EL SISTEMA INTEGRAL DE PRESUPUESTO. SIP

h -	-			ION
24 7	1 11-	. (-: +	->:1	10.1

IMPORTANTE MUY IMPORTANTE 1. PENSAMIENTO INNOVADOR , 1. ANALISIS DE PROBLEMAS

2. APERTURA AL CAMBIO 2. TRABAJO EN EQUIPO

COMUNICACION EFECTIVA
 ENFOQUE A LA CALIDAD
 COMUNICACION Y OPTIMIZACION DE

5. VOCACION DE SERVICIO RECURSOS

5. APEGO A NORMAS

8.3. ESTANDAR DE COMPETENCIA LABORAL

NO. ESTANDAR

PROCESAMIENTO DE EFECTIVO Y DOCUMENTOS

NO. ELEMENTO

- 1 CONTROLAR LA RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONCENTRACIONES ESPECÍFICA DE EFECTIVO DOCUMENTOS.
- 2 PROVEER DOTACIONES DE EFECTIVO.

Fecha de aprobación: 28/02/2026

Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano

CRMCO

1. ENFOQUE A RESULTADOS



Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano
Cédula de descripción del puesto específico



NO. ESTANDAR

2 ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL SECTOR PÚBLICO

NO. ELEMENTO

- DETECTAR LAS NECESIDADES DE SERVICIO REQUERIDO POR EL CIUDADANO.
- 2 GESTIONAR EL SERVICIÓ REQUERIDO POR EL CIUDADANO.
- 3 PROCESAR LA DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO PROPORCIONADO AL CIUDADANO.
- 3 PRESUPUESTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO CON BASE EN RESULTADOS

NO. ELEMENTO

- GENERAR LA HERRAMIENTA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA PRESUPUESTAR CON BASE EN RESULTADOS, MEDIANTE LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO.
- 2 DETERMINAR ACCIONES DE MEJORA PARA UN PROGRAMA PRESUPUESTARIO CON BASE EN LA INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO.

AUTORIZÓ

Nombre:

Luesto:

JEFE ADMINISTRATIVE

6

ELABORÓ

Nombre

TRANCISCORANOS TELLECHEA

Puesto: JEFE ADMINISTRATIVO

VALIDÓ

VIVIANA DENISE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Puesto

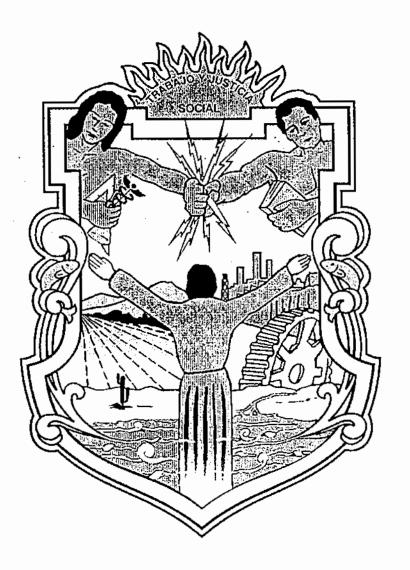
SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN Y

DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO

FECHA DE ELABORACION

05/11/2019 FECHA DE ACTUALIZACION

28/02/2020



PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUOTAS

EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

1.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES:

1 Suscripción anual:\$3	,243.83
2 Ejemplar de la semana:\$	
3 Ejemplar atrasado del año en curso:\$	64.89
4 Ejemplar de años anteriores:\$	
5 Eiemplar de edición especial: Leves, Reglamentos, etc	116.77

II.- INSERCIONES:

1.-Publicación a Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Autónomos Federales, Estatales y Municipales, así como a Dependencias Federales y Municipios, por plana:....\$2,261.92

No se estará obligado al pago de dicha cuota, tratándose de las publicaciones de: Acuerdos de Cabildo, Leyes de Ingresos, Tablas de Valores Catastrales, Presupuestos de Egresos, Reglamentos y Estados Financieros de los Ayuntamientos del Estado; excepto cuando se trate de FE DE ERRATAS a las Certificaciones de Acuerdos de Cabildo de los Ayuntamientos del Estado.

2.-Publicación a particulares por plana:.....\$3,271.39

Tarifas Autorizadas por los Artículos 17 y 28 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Periódico Oficial se publica los días VIERNES de cada semana. Solo serán publicados los Edictos, Convocatorias, Avisos, Balances y demás escritos que se reciban en original y copia en la Oficialía Mayor de Gobierno a más tardar 5 (cinco) días hábiles antes de la salida del Periódico Oficial.

Delegación de Oficialía Mayor Av. Oriente No. 10252, Zona del Río Tel: 624-20-00 Ext. 2313 Tijuana, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO Edificio del Poder Ejecutivo, Sótano Calz. Independencia No. 994 Centro Cívico. C.P. 21000 Tel: 558-10-00 Ext. 1532 y 1711 Mexicali, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor Calle José Haroz Aguilar No. 2004 Fracc. Villa Turística C.P. 22710 Tel: 614-97-00 Playas de Rosarito, 8.C.

Delegación de Oficialia Mayor Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz No. 6500, Exejido Chapultepec Tel: 172-30-00, Ext. 3209 Ensenada, Baja California.

Delegación de Oficialía Mayor Misión Santo Domingo No. 1016 Planta Alta Fracc. El Descanso Tel: 01 (665) 103-75-00 Ext. 7569 Tecate, B.C.

DIRECTOR LUIS SALOMÓN FAZ APODACA

SUBDIRECTOR MARCO OCTAVIO HILTON REYES

COORDINADOR IZZA ZUZZET LÓPEZ MEZA

Consultas:

www.bajacalifornia.gob.mx periodicooficial@baja.gob.mx lzlopez@baja.gob.mx